Domingo 30 de Agosto de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Epoca—Año 5—Núm. 1,176

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

ALMANAQUE

AGOSTO—30.

SANTA ROSA DE LIMA PATRONA DE AMÉRICA.

DIA—31.

SAN ROMAN NONATO CONFESOR.

SALIDAS DE CORREOS.

Mañana hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Mercedes, Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas, Pando y Minas.

El siguiente dia partirán diligencias para dichos puntos.

DILIGENCIAS PARTICULARES

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias

Para Santa Lucia y Canelones á las 5 y media de la mañana.

Para Pando á la 1 de la tarde—

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 1, 5, 10, 15, 20 y 25 á las 5 y media de la mañana; en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueados.

VAPORES.

El *Remegia* sale hoy para Rio Grande.

El *R. Uruguay* sale el lúnes para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Política de verdad y política de mentira.

Se nos dice que nuestra última revista ha levantado polvareda entre los adulones y los mojigatos por la rudeza y claridad con que nos espresamos.

Nuestra revista nada decia, sin embargo, que no fuese verdad.

Verdad es que no falta quien diga que la verdad no siempre debe decirse, y mucho menos al estrangero de donde pueden venirnos poblacion y capitales, industria y comercio.

Buen provecho les haga si son partidarios de la mentira, y bien hacen en no esperar nada de *El Siglo* porque *El Siglo* sigue lisa y llanamente la política de la verdad.

¿Es esto un mal?

Creemos firmemente que la impostura jamas conduce á nada bueno, y que solo contribuye á labrar el desprestigio de las situaciones mismas que se quiere enaltecer.

¿Se figuran por ventura los adulones y los mogigatos que en Europa han de guiarse por las interesadas insinuaciones de los escritores asalariados ó por las cándidas exajeraciones de los que creen y confian en el poder de la mentira?

¿No saben que nuestro comercio está intimamente ligado al comercio de las plazas Europeas, y que los informes se trasmiten con toda verdad y exactitud, como que en la verdad y en la exactitud de esos datos reposa el éxito de las operaciones mercantiles?

Nuestros diarios, como es sabido, no tienen suscricion en Europa; son los comerciantes que conservan relaciones con aquellas plazas los que remiten los diarios en que se contienen nuestras ravistas á sus corresponsales ó principales, y á buen seguro que tendrán cuidado de rectificar la falsedad que á nuestro orgullo nacional ó á nuestras vistas interesadas plazca consignar, limitándose sin embargo á encarecer y á garantir su exactitud cuando ellas estén realmente inspiradas en lo verdadero y en lo justo

¿Como podriamos decir que la situacion económica del pais es buena, cuando al crédito ha reemplazado el curso forzoso por veinte meses; cuando los derechos de importacion han sido recargados en un diez y ocho ó un veinte por ciento, por la depreciacion de la moneda circulante y por el impuesto adicional para atender al nuevo empréstito?

¿Si eso dijésemos dejarian los comerciantes que remiten nuestro diario de hacer notar la falsedad de nuestra afirmacion?

Teniendo como tenemos la firme persuacion de que es dificil, muy dificil sino imposible que salgamos del régimen del papel moneda con la facilidad con que á él hemos caido, como podriamos asegurar lo contrario, sin imponer á nuestros suscritores de aqui la tarea de acompañar á nuestro diario un solemne desmentido?

¿Cuando el Gobierno por su debilidad y sus contemporizaciones con los elementos impuros y prepotentes de nuestra desierta campaña, estimula el desgobierno y la anarquia dejando impunes las mas escandalosas rebeliones, y colma de honores á los mismos que la oprimen y la vejan, cómo podriamos decir que la reorganizacion de la campaña se activa, que cada dia son mas eficaces las garantias del hogar, de la propiedad y de la vida?

¿Cuando el Gobierno por el órgano de su Comision fiscal hace propaganda de desprestigio y hostilidad contra los Bancos solventes y honrados que se han rehusado á la esplotacion del curso forzoso, en vez de recomendarlos á la gratitud del pais, cómo se quiere que digamos que la mas escrupulosa moralidad preside en sus consejos?

Cuando ese mismo Gobierno recurre al medio de las subvenciones oficiales para encontrar apoyo en la prensa, y confia la interpretacion y sostenimiento de su política á los ladrones espulsados de altas corporaciones científicas y municipales del Estado, un sarcasmo seria que ponderásemos la moralidad de ese Gobierno, que por lo menos poco culto rinde á la honradez, poco se preocupa de la moral pública, del decoro de sí mismo, de la dignidad del pais.

La verdad debemos decirla por dura, por amarga que sea. Es la verdad triste y amarga como es lo que nos perjudica, y no el *crimen* de revelarla, de esponerla cual se presenta á todo espíritu imparcial, á todo ciudadano honesto.

Revelar esa verdad es acusar un mal, es combatir una política, es pugnar en favor de lo que se destruye, de lo que se conculca, de lo que se desprecia—de los principios honrados, de la efectividad de las leyes, del imperio de la moral.

Espresarse así, es revelar que existen grandes males, escándalos, atentados, pero que el espíritu público ni los sanciona no los aplaude; es acusar un hecho sensible y condenable pero revelar una tendencia justa, generosa, patentizar el anhelo de algo mejor y alimentar la esperanza de que á eso se llegará cuando los Gobiernos acompañen á la opinion liberal, sensata y honrada del pais.

Y á ese respecto tenemos tal conviccion, que en una de nuestras anteriores revistas ocupandonos de esos mismos males que denunciamos en la última, deciamos:

«Debe, considerarse lo que está ocurriendo, como un estravio pasagero que ha de tener su reaccion generosa y saludable.

«Tenemos fé todavia, apesar de las crueles decepciones porque viene pasando este pueblo desde su organizacion nacional, en que hemos de alcanzar al fin una situacion que tenga por base la Constitucion, el derecho y la justicia.

«Nada obsta en este pais para ello, desde que haya una sana y patriótica intencion en sus hombres públicos, desde que no se nieguen estúpidamente á la luz de los eternos principios del derecho y de la moral que son ya del dominio de la generalidad; y no podemos creer que una vez siquiera no prevalezca esa sana y patriótica intencion, que una vez siquiera no rindamos homenage á las verdades de la ciencia, á las demostraciones de la esperiencia.

«Hay un partido que pugna en el sentido de hacer prevalecer la ley, la justicia, la probidad á todo precio, y tarde ó temprano esa política ha de triunfar en los consejos del Gobierno.»

Aparte, pues, de que á nadie puede reprocharse el culto de la verdad, en nuestro caso hay un alto propósito, una generosa tendencia en decir la verdad sin rodeos, en trasmitirla tan lejos como quiera oirse porque acusamos en el empeño de mejorar, y nos empeñamos en que se sepa que condenamos para que no se crea que el pais acepta y aplaude todos los escándalos que se le imponen á título del *hambre* del pueblo en un caso, á título de la confraternidad en otro, y á título por fin del abatimiento de la ley para levantar personalidades prepotentes, odiosas y mezquinas siempre.

Sigan otros la política de la mentira; nosotros hemos de perseverar siempre en la política de la verdad.

Organizacion de la justicia.

En la gran cuestion que se debate por los publicistas sobre la mision y las atribuciones del Estado, un punto hay en que todas las opiniones se muestran uniformes.

Lo primero en la mision del Estado, su primordial atribucion, su mas imperioso deber, es la conservacion del órden y de la tranquilidad, es la organizacion de la justicia.

Toda sociedad para existir y para desarrollar se exije como condicion indeclinable la proteccion de un Poder Central, que reconozca y ampare los derechos individuales, que reprima la injusticia y que castigue el crimen.

Allí donde los intereses y los derechos del hombre son el juguete de la fuerza, de la arbitrariedad y del abuso; donde la injusticia domina con el beneplácito y bajo la tutela de la Autoridad; donde el crimen triunfa y encuentra en los Poderes Públicos sus encubridores y amigos, preciso es reconocer que falta la piedra fundamental de la sociedad, de la civilizacion y del órden.

El gran problema para estos pueblos no se resuelve por el cambio violento de sus leyes y organizacion; aun suponiendo que no sean las mejores, son cuando menos conciliables con la existencia de la sociedad y con el desarrollo de la civilizacion.

Lo que es necesario es que esas leyes se hagan efectivas y se cumplan sin restriccion, sin escepciones, sin privilejios ni condescendencias.

La discusion no puede versar hoy sobre las atribuciones mas ó menos dudosa que corresponden al Estado; despues que la seguridad y la justicia esten garantidas, entonces discutiremos sobre lo que el Estado puede hacer para completar su obra.

Organizar debidamente los Tribunales de justicia, llevar á cabo en todo su rigor la represion penal, es la primera de las necesidades públicas, para dar alguna tregua al malestar y á la inseguridad de la campaña.

La Constitucion de la República ordena que en todos los Departamentos haya un Juez letrado con jurisdiccion civil y criminal en la primera instancia.

De ese modo la Constitucion estendia por todo el territorio los beneficios de la magistratura judicial, la proteccion de la justicia, y creaba una verdadera prenda de seguridad y bienestar en la campaña.

Pero las legislaturas posteriores á la Constituyente, aprovechando la facultad que se les concedió de suspender provisionalmente la organizacion del Poder Judicial en la Constitucion prescripta, ha mantenido á la República desde el año 30, en un sistema que ha sido y será fatal á los intereses de la campaña.

Todos los Jueces letrados han quedado reducidos en el recinto de Montevideo, y los demas Departamentos obligados á buscar en los tribunales de la Capital la proteccion de sus derechos y la vindicacion de la justicia.

Los Alcaldes Ordinarios, sin conocimiento de las leyes y con jurisdiccion limitada, forman toda la majistratura judicial de la campaña.

La fiebre de las agitaciones inútiles nos ha impedido hasta ahora volver al régimen de la Constitucion que es el justo y el legítimo.

Y sin embargo, no hay inconveniente alguno que á ello se oponga sériamente.

Lejos de haber falta de letrados, la carrera de la abogacía, que es entre nosotros la única que la Universidad ofrece, necesita encontrar en nuevas magistraturas un aliciente que le falta.

Abogados jóvenes, ilustrados y probos repartidos en los departamentos con la primer instancia en la jurisdiccion civil y criminal, podrian hacer dar un gran paso á la organizacion de la campaña.

La vida política que hoy se reconcentra en la cabeza, se iria repartiendo de ese modo por las demás partes del cuerpo social; las garantias á la propiedad y á la vida, la represion penal que hoy no traspasan los umbrales de Montevideo, irradiarian hasta el centro de la campaña, llevándole consigo la tranquilidad y el progreso.

Es un sistema absurdo el que impone la necesidad inapeable de venir á la capital para exigir la vindicacion de los derechos ó el castigo de los delitos.

Sobre todo en la parte criminal, tal sistema es desmoralizador y funesto. En nuestro modo de ser en la irregularidad con que se forman los sumarios y las primeros indagaciones del hecho, juzgando los delitos de la remota campaña en la ciudad, casi siempre los criminales pueden evadir el rigor de la justicia y el castigo de la ley.

Un Gefe Político que comprende su deber y quiere el bien de su departamento, muchas veces se pone á sí mismo esta disyuntiva igualmente ilejítima y fatal—ó remito el criminal á jueces que lo absolverán, alentando de ese modo el mal, ó lo condeno y castigo por mi sola autoridad, violando así la ley y los derechos del hombre.

A esta deficiencia de nuestros tribunales, se agrega tambien la inseguridad y la inmoralidad de nuestras cárceles, en donde los criminales no hacen sino pasar una breve temporada para volver despues mas corrompidos y estraviados al teatro de sus hazañas.

Y todavia dejamos á un lado las contemplaciones de las autoridades cuando el crimen se ha perpetuado ó está protejido por los *caudillitos* que pululan en la campaña.

Dejamos á un lado las debilidades y las transacciones inmorales de los Gobiernos que por su cuenta y riesgo consienten y sancionan bajo el nombre de prestigio personal y caudillage el crimen rodeado de fuerza y de poder.

Mientras todas estas causas que á la lijera indicamos esten vivas como causas permanentes de perturbacion y de desquicio, envalde se hablará de inmigracion, de ferros-carriles, de rejeneracion y de órden.

La poblacion como los capitales, como la libertad, como la paz, exijen antes que todo *seguridad*, seguridad que no podrá conseguirse en estos pueblos sino con una estendida administracion de justicia y con un Poder central superior á todas las influencias personales, y dispuesto á llevar el cumplimiento de la ley hasta sus mas rigorosas consecuencias.

Mientras el Poder sea la presa de caudillos y *pelucones*, nada se conseguirá en ese sentido y la organizacion de la República seguirá siendo un problema cada vez mas insoluble.

C. M. R.

Rectificacion que confirma.

El Sr. D. Pedro Britos nos dirige las siguientes lineas:

Señor Redactor de *El Siglo*:

Apelo á la rectitud de intenciones con que vd. escribe sobre la *Administracion de Justicia de la Campaña* y denuncia en el *Siglo* de ayer al Alcalde Ordinario de Paysandú, falseando el procedimiento legal é interviniendo en un juicio como parte, para esperar la publicidad de estas lineas.

Si en vez de garantir vd. la exactitud de los hechos que se le han referido, hubiese recordado que la equidad ordena no *condenar por el solo dicho de una parte*, se habria evitado la ingerencia personal que le concierne en esta rectificacion, que tiene por principal objeto pedir al público la abstencion de un juicio decisivo hasta que se haya espedido el Tribunal de Justicia ante quien pende hoy el asunto.

Cuando este haya dado su fallo en uso de la superintendencia y correccion que le corresponde, yo prometo enviar á vd. ese fallo para que publicado tenga vd. una base mas cierta de criterio sobre los sucesos que le han referido con las inexactitudes que sumariamente paso á esponer.

Es incierto que D. Juan Kemsley y demas personas nombradas en su artículo se hayan reunido con el objeto de fundar una imprenta para poner un diario. No hubo necesidad de esa reunion, por que D. Juan Rivera anduvo solicitando de casa en casa que le facilitasen recursos para fundar un diario que rectificase los frecuentes errores del *Comercial*, y fué entonces que los señores nombrados tomaron acciones rembolsables.

El sócio industrial correspondió mal á la confianza de los accionistas, vendiendo el establecimiento como lo hizo contra su voluntad espresada en mayoria por los que dieron poder para efectuarlo á D. Manuel Galan, tambien accionista.

Este señor pidió el embargo *preventivo*, y el Juzgado lo autorizó llenando todos los requisitos legales; pues el tal Galan representaba á cinco accionistas de los siete dueños de la imprenta.

Ni el Alcalde ni el Escribano tenian interés como accionistas, porque si bien lo fueron al principio, enajenaron luego sus acciones, mucho antes que se estableciese la imprenta; y ellas eran endosables, como lo son todos los documentos de esta clase, toda vez que no digan lo contrario.

Un embargo preventivo con las garantias de estilo y administrador nombrado bajo los recaudos judiciales, es bien sabido que se hace para responder á los resultados del juicio y la sentencia; y esto es lo que Vd. ha confundido con la exclamacion estemporánea: sin juicio, sin sentencia, un habitante del pais es despojado por la propia autoridad judicial.

Bastan estos antecedentes sucintamente referidos, para mientras no viene la sentencia del Tribunal, imponer silencio á lo que escriben de Paysandú quienes tienen interés en tergiversar la verdad para obtener un éxito que no ha de darles el espediente.

Saluda á Vd. con consideracion su afmo. S. S.

Pedro B Brito.

Montevideo, agosto 29 de 1868.

El Sr. Britos, nos dirige las lineas que anteceden con motivo de nuestro artículo sobre Administracion de Justicia en campaña, en el cual referimos uno de los tantos escándalos que con frecuencia presencia la infeliz Paysandú.

El Sr. Britos hace bien en apelar á nuestra lealtad y en creer que ningun móvil bastardo ó mezquino guia nuestra pluma, pero desgraciadamente el Sr. Britos en su rectificacion no hace mas que confirmar nuestros cargos, y recargar las sombras que afean el proceder que se ha observado en el caso referido.

La cuestion, Sr. Britos, sobre quien tenia mejor derecho á la imprenta es casi cuestion subalterna—Lo escandaloso en el procedimiento observado por las autoridades de Paysandú, es el despojo que se consumó, autorizado por esas autoridades, y la impunidad con que han podido usufructuar el despojo, los favorecidos por semejante atentado.

Un embargo preventivo puede decretarse, es verdad, en algun caso muy escepcional, pero el embargo preventivo no priva de la posesion al que la tiene, porque de la posesion, el Sr. Britos debe saberlo, nadie puede ser privado, sin ser *préviamente citado, oido y sentenciado*.

Y á la sombra del embargo preventivo, el poseedor Rivera, y de la Sierra por quien Rivera poseia, fueron echados á la calle, y en su lugar instalado el actor Galan, la contraparte, dando de hecho el triunfo á una de las partes antes que el juicio se hubiese siquiera *iniciado legalmente*.

Y el escándalo en eso consiste, y consiste en que las autoridades lo hayan presenciado y autorizado en presencia de todo un pueblo y á despecho de las gestiones del despojado de carácter tan privilejiado que ha debido reponerle, sin siquiera oir á Galan, y aun cuando carecia de todo derecho sobre la cosa que le fué arrebatada.

Y el escándalo consiste en que so pretesto de embargo preventivo, no solo se arrojó á la calle al poseedor de la imprenta, sino que se la entregó al actor Galan, y se consintió que la usufructuase libre y publicamente, tan pública y libremente que por ella se dió en seguida el diario *El Pueblo*.

Y el escándalo consiste en que el despojante continúe gozando del despojo y los escritos del despojado presentados el 20 de Junio no hubiesen sido siquiera proveidos el 20 de Agosto.

Sobre todo eso nada dice el Sr. Britos, y sin embargo es lo que interesa, pues la cuestion sobre quién tiene mejor derecho á la imprenta, es solo de interés privado de que nosotros para nada nos preocupamos en este caso.

Que la propiedad no puede ser atropellada y y espoliada como lo ha sido en Paysandú es lo que, interesa, dejar establecido y atropellar y espoliar es arrebatar la propiedad á uno y darla á otro sin que sobre el particular se haya seguido un juicio y se haya pronunciado sentencia.

De ese modo no se procede ni entre los Indios de la Pampa porque allí siquiera los oye bien ó mal el cacique, y el cacique, decide el pleito.

Persuádase el Sr. Britos, que cuando nos hemos lanzado á fulminar censuras tan graves contra el Juzgad Ordinario de Paysandú, es porque sobrados datos tenemos y nos sobra la razon para espresarnos como lo hemos hecho.

El Decreto del 24 de Agosto.

Datos fidedignos nos comunican que mas de ochenta gefes y oficiales del partido blanco se han presentado en estos dias al Estado Mayor, aceptando el Decreto del Gobierno que los dió de alta.

Las exageraciones del ciego espíritu de partido han encontrado pues un solemne desmentido—el Gobierno ha reconocido la necesidad de sobreponer la justicia y el derecho á la intolerancia y á los ódios—los jefes del partido blanco aceptan la reparacion del atentatorio Decreto de Varela, y se presentan á recibir el sueldo que les corresponde segun sus grados militares.

De ese modo se trabaja por la tranquilidad de la República y por la lucha imparcial de los partidos en el terreno de la ley y de la paz.

Abrigamos la profunda conviccion de que el Decreto del 24 de Agosto ha de contribuir poderosamente á normalizar la situacion actual.

C. M. R.

Esplicacion.

Se observará tal vez que aunque dia á dia el diario *El Heraldo* la emprende con este diario, ora burlesca y sarcásticamente, ora séria y furiosamente, jamás contestamos sus alusiones ni impugnamos sus doctrinas; porque con los *ladrones* solo acostumbramos *hombrearnos* para denunciar sus robos y acusarlos; jamás para discutir como se hace con los hombres honrados.

No es nuestra revista para el esterior lo que infama al pais; lo que infama al pais es que su Gobierno eleve á posicion *oficial* en la prensa, al hombre destituido por *ladron* por dos respetables Corporaciones del Estado.

Sirvan estas lineas de esplicacion al silencio que guardamos sobre todo lo que publica *El Heraldo*.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

Comision de Hacienda.

Honorable Cámara de Senadores.

La Comision de Hacienda, encargada de dictaminar en cuanto á la parte del presupuesto general de gastos relativa á los departamentos de Gobierno y Relaciones Esteriores, ha creido de su deber, aconsejar á V. H. las alteraciones siguientes; reservándose para el momento de la discusion, informar *in voce* al H. S., con respecto á la minuta de resolucion contenida en el mismo presupuesto, relativo al de la Junta E. Administrativa de la capital:

PLANILLA NUM. 4.

Tribunal de Justicia.

Cinco camaristas, con 6,000$ cqu en lugar de 5 000.

Dos jueces de lo Civil é Intestados á 4,300$ en vez de 3,600.

Juzgado del Crimen, de la 1ª y 2ª seccion.

Dos jueces á 4,800$ cqu en vez de 3.600.

Un juez de comercio, 4.800$ en lugar de 3.600.

Un fiscal de lo civil y criminal con 5,000$ en lugar de 3,000.

Un fiscal de gobierno y hacienda con 5 000$ en vez de 3,000.

PLANILLA NÚM. 7.

Un vicario, 6,000$ en lugar de 3,600.

Un capellan de gobierno, con 600$ en vez de 840.

Un idem de la cárcel, con 600$ en vez de 920.

Uno idem de cementerio, con 600$ en ugar de 480.

PLANILLA NÚM. 5.

Juzgado Ordinario de la capital.

Un alguacil, con 480$ en lugar de 240.

Un ordenanza, con 300$ en vez de 240.

Gastos de oficina, 100$ en lugar de 48.

Montevideo, Agosto 29 de 1868.

Manuel Acosta y Lara.

Alejandro Magariños Cervantes.

INTERIOR

Al público.

En la *Tribuna* fecha 20 del corriente, alguien ha escrito una especie de manifiesto firmándolo así *Luciano Tolosa*, y tócame contestar algunos puntos, *desmintiéndolos* con documentos, aumentando en algo su biografía y dando otros datos y esplicaciones, para probar ante la opinion pública que no todo lo que le hacen decir al Sargento Mayor D. Luciano Tolosa, es la verdad.

Nacido Tolosa en el Carmelo y apenas hombre, tomó parte y peleó en las diversas guerras que se han sucedido, constante bajo el estandarte del partido colorado—y á las órdenes de Pancho Laguna (Gefe muy colorado.)

Con treinta y dos años de servicio Tolosa tiene que ostentar como un título *cuatro años* mas que los que tiene de edad D. Antonio Villalba, Comisario del Carmelo, y esto importa que como Tolosa es viejo, el dicho Comisario ha hecho mal en hacer respetar la autoridad del Gobierno.

Terminada la última revolucion por el triunfo del malogrado General Flores á que concurri con mi pobre con injente, cuando mis contrarios de hoy nos combatian en las filas enemigas—aqui permitaseme decirlo bien alto, no solo se miente sino se difama,—Neves, Mac-Vicar Villalba y los hombres que las circunstancias y solo estas, han llevado á los puestos públicos, no han servido ni servirán jamas al partido blanco y sus *contrarios de hoy*, entre ellos el que estas lineas escribe, ayudaban al triunfo de la revolucion contribuyendo en Buenos Aires con algunos pesos para comprar armas, que quizá alguna de ellas le tocó á Tolosa.

Por que el Comisario Tolosa aunque ignorante de que se pretende hacerle un cargo—y deveras, cargo infundado cuando tan capaz se muestra para juzgar de la capacidad é ilustracion del Sr. Neves y apto para tener su candidato (lo que prueba no estar contento tampoco con el Sr. Coronel Echagüe actual Gefe Político) el Sr Landivar, *pues no tiene posicion y antecedentes acreditados, sino que reune instruccion y aptitudes para desempeñar bien el cargo de Gefe Político* sino que á mas es probable que Tolosa lo conozca desde las campañas que *constante tiene hechas bajo el estandarte del partido colorado;—pero hombre de órden comprendió desde el primer dia que la autoridad que se le confiaba era para protejer á los buenos y reprimir á los malos*, y por esto durante su administracion soldados *conocidos* asesinaban á Del Campo, Rosas y Fleitas, se atropellaba la casa del español D. José Cobas y se le sacaba de ella á punta de sable y tuvieron presos por *blancos picaros* á D. Leandro Amargós, D. José Llada, D. Ramon Rubianes, D. Lorenzo Iribar, D. Adolfo Saenz, D. Antonio Balta y D. German Landivar (hermano del candidato) se le ofreció de puñaladas á D. Manuel Gonzalez Rodriguez y se dejaban pasear libremente por las calles del pueblo á Eduardo Santillan (remitido no ha mucho por el que firma á disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital) asesino de Fleitas y Rosas; se tenia de servidor á Clariso Peralta, asesino del portugués D. Antonio Olivera.

Tal era el respeto á *las opiniones políticas*, que á D. Manuel Gimenez se le hizo la sencilla insinuacion de que si no abandonaba el pueblo y aun el país, se le haria matar, y las islas del Uruguay asilan algunos ciudadanos que abandonaron este, por el *gusto de viajar* (de estos han vuelto dos, los que viven bajo la garantía de que gozan todos los habitantes de la Seccion, pues á nadie se persigue ni se ha perseguido).

Prestó siempre apoyo á las *demas autoridades* y no sucedió otra cosa que un dia se le antojó que un guarda de la costa no fuese guarda y que trabajase porque fuera destituido el sub Receptor que esto no quiso, y otro dia apalearon á un guarda llamado Venancio Diaz y lo hicieron carpir las calles; posteriormente puede haber abandonado su puesto algun *Alcalde Ordinario* quizá por la vocacion que tiene á la carrera militar, pues sin ser perseguido lo vemos colgarse una espada y marchar á Mercedes.

No persiguió á los ciudadanos pacíficos y laboriosos para el servicio de las armas, cuando licenciada la G. N. solo por disposicion Superior puede ponerse en actividad, porque francamente cuando no se ordena el servicio de la G. N. esta no es llamada, y ordenar el Superior Gobierno el cuidado de la costa con veinte y cinco G. N. sin consultarlo con Tolosa es una falta que ha costado el que este los trabajase para que se desertaran.

Ni haciendo valer su autoridad y ostentando poder se hizo obedecer y acompañar á todas partes por ciudadanos forzados al servicio,—porque la autoridad no debe hacerse valer y es mas natural hacer valer la personalidad del caudillito y por no *forzar al servicio* llevarlos atados codo con codo y sin darles un cobre. Es verdad que así se ahorra, pues posteriormente los ciudadanos en servicio recibian su pret, rancho y vestuario.

El Comisario Tolosa no sacrificaba á la poblacion alterando los impuestos establecidos, exigiendo mas de lo justo y francamente, que un Comisario se hubiese metido á legislador hubiese tenido que ver. Tolosa cobraba un peso por cada res para el abasto y esto cuando segun parece por sus cuentas queria cobrar, pues entonces este derecho producia el mes que mas 129 $ por 129 reses y desde Mayo produce 197 $ por 197 reses, en Junio 132 $ por 132 reses y en Julio 188 $ por 188 reses.

Guias, licencias para edificar, cazar, abrir casas de negocio etc. se cobran como cobraba Tolosa, y no solo porque así se hacia, sino en cumplimiento de leyes vigentes; lo único que habia era que los impuestos por la *alteracion* solian no asentarse en los libros y sucedia alguna vez que segun consta de las licencias para abrir casas de negocio y que existen en la administracion de patentes, se expedia mas que las que se asentaban en el libro y esto quizá *por no exijir mas de lo justo*.

Aquello de impuestos *arbitrarios*, merece patente de invencion, pues se falta á la verdad cuando se quiere dar á entender que el que esto escribe hacia *subir el precio de los artículos de primera necesidad—la carne y la leña*.

El Comisario del Carmelo, Antonio Villalba, puede decirlo muy alto, sin miedo de que se le pruebe lo contrario, *no aumentó el derecho de corrales para hacer tablada*, y si puso en vigencia el Reglamento de Corrales (con aprobacion superior) que rige en Montevideo y de fecha 25 de Octubre de 1854 y propuso la formacion de tablada, fué para evitar el robo y esa amenaza constante á la salud pública, de que los abastecedores matasen en los corrales que tienen establecidos hasta en las calles del pueblo.—*No prohibió á pretesto de aumentar las rentas* (pues que estas están en aumento desde que no están robadas) *la introduccion de carne*, sino—á honor tiene el decirlo—lo que con aprobacion superior puso en vigencia, fué el edicto que acompaña y con él se evitaron las carneadas de ganado robado á muchos estrangeros.—*No ha impuesto peage á las carretas que conducen leña*, porque un Comisario no puede establecer impuestos, á menos que no sea un *Señor* como Tolosa, y desafio á que se pruebe que yo he establecido ese impuesto, faltando á la verdad el que esa patraña quiere hacer creer. En cuanto á las *guias de campaña ó licencia para sacar los comestibles necesarios*, léase lo que dice el decreto de 4 de Octubre de 1811 en su artículo 1.º Todos los ganados, frutos, efectos y mercaderias de cualquier especie que sean, que transiten por tierra ó por agua en el dominio de la República (Tolosa no cree quizá que el Carmelo pertenece á la República) deberán ser guiados sea cual fuere su PROCEDENCIA Y SU DESTINO.

El Comisario Tolosa no creaba pretestos para exitar el odioso sistema de las multas, pero sin crear pretestos imponia (ocúrreme solo de estos últimos tiempos) en Enero, dos de 25 $ cada una á D. J. Bautista Gambeta y D. Santiago Bosso (y esas en nombre de ninguna ley, decreto, ni cosa parecida) y algunas otras entre estas una á D. Meliton Merino, tambien de 25$, las cuales constan del libro que llevaba; y mientras tanto el Comisario Villalba no ha impuesto mas que dos multas por uso de cuchillo y ambas de tres pesos veinte centésimos á D. Severo Arney y Jacinto Paez.

Eso de *numerar las bateas para cobrar impuestos*, se le ocurrió á Tolosa y sus amigos, (*solo lo que al Diablo podria ocurrirsele*) de hacer creer á las lavanderas ese disparate *tolosista*, que ni en sueño se me habia ocurrido y desafio á que se me pruebe que semejante cosa existió ni existe.

Por los demas cargos (y para no cansar al público) que simuladamente me quiere hacer el que firma *Luciano Tolosa*, como en aquello de los *mamarandes*, desafio á que si lo dice por mi me los pruebe y de no, desde ya le llamo CALUMNIADOR.

El Comisario Tolosa cuando fué invadida la seccion del Carmelo por el cólera asiático, no hizo á mi ver otra cosa que cumplir con su deber; pero eso lo veria quizá en circunstancias iguales por parte de D. Antonito Villalba.

En lo único que estoy conforme con el que firma Luciano Tolosa, es en esto: *Averígüelo el Superior Gobierno mandando levantar una informacion y se convencerá de la realidad*, y la realidad será que los cargos que se me quieren hacer desaparecerán y podrá probarse que Tolosa ha sido mal soldado, mal Comisario y malísimo recaudador de rentas.

Por lo demás y siendo tan falsa como calumniosa la exposicion que hace el Gefe del Regimiento—(atencion! probablemente despues que ha aprendido á escribir, no se contenta con ser lo que en realidad ha sido, Capitan Comandante de un Escuadron del Regimiento Colonia, su gefe conocido el señor Mayor Fernandez), sobre sus atentados, réstame solo pedir la publicacion de los documentos adjuntos

Me ratifico en lo que en ellos digo bajo mi firma, y en oportunidad se publicarán otros que prueban la *connivencia* de Tolosa con Perez y para esto llegará á publicarse el nombramiento de Teniente Coronel hecho en favor de Tolosa, por el Coronel Perez.

Para probar la *espontaneidad* del pueblo en favor de Tolosa cuando *pedian* su reposicion, ahí están adjuntas al sumario las cartas dirigidas por D. Pedro Cado á solicitud de Tolosa en que se rogaba á D. Adolfo Saenz la redaccion de la peticion, y enteraremos al público de cuanta infamia se valieron para hacer firmar la peticion, desmentida despues que cesó el miedo, por los mismos firmantes, como puede verse por el acta que se labró ante el Sr. Neves

Por lo que respecta á *sumario*, no es el primero que se levanta á Tolosa, pues en tiempo del Gobierno Dictatorial se labró uno que costó al Gobierno, por atropellos probados, una cantidad de pesos

Por último, hé aquí unos apuntes que pueden servirle á Tolosa para juzgar mejor de D. Antonito Villalba.

Nacido en el Rosario (Colla) y bautizado en la Colonia, soy hijo de José V. Villalba asesinado en 2 de Agosto de 1841 por el Blanco Lucas Moreno, despues de haber sacrificado ya su fortuna por ser Colorado y prestar muy buenos servicios al partido, como es testigo el mismo Exmo. Sr Presidente de la República.

Me llamo Antonio Octaviano Villalba contando de edad 28 años;—á la de once pasé á estudiar al colejio de la Union, á los quince y cuando la revolucion de Noviembre pasé á Buenos Aires, y allí he permanecido hasta ahora año y medio.

Soy muy Oriental, muy Colorado y para mi no hay mas que el respeto á la ley y esto lo exijo mucho mas de los amigos (los Colorados) que de los enemigos (los Blancos) por que los primeros se han diferenciado en mucho de los otros y no es propio quererse igual á ellos ahora.

Sé escribir, monto á caballo y tiro la pistola con alguna regularidad; vivo lo mismo de Comisario que de particular y suele suceder que vivo mejor de particular que con el sueldo de 46$20cts., que se me paga como Comisario.

Carmelo, Agosto 25 de 1868.

Antonio O. Villalba.

AVISO.

Carmelo, junio 19 de 1868.

En el interes de evitar los robos que consta al infrascripto se hacen de animales vacunos y lanares, en la seccion de mi mando, y la carne de los cuales se sabe, es introducida á este pueblo, ha dispuesto:

1.º Que ninguna persona podrá introducir á este Pueblo ni una libra de carne, sebo ó grasa sin traer con ella un certificado escrito de la persona que la remite á su familia, sus amigos ó á quien se hubiese dado por caridad.

2.º La carne, sebo y grasa de que trata el art. anterior, antes de su descarga se manifestará en la oficina de policia para ver si lo que conducen está conforme con el certificado.

3.º Todo introductor de carne, sebo y grasa que no cumpla con esta disposicion será sospechoso de haber robado, y se le aplicará la multa por primera vez de 25 pesos, por segunda de 50 y á la tercera vez será remitido al Sr. Gefe Político del Departamento.

Los agentes de policia quedan encargados del fiel cumplimiento de lo que en este aviso se previene, y conducirán á esta Comisaria toda persona que encuentren conduzca carne, sebo ó grasa, sin haber antes presentádose al infrascripto.

Asociacion Española primera de Socorros mútuos.

BALANCE DE AGOSTO DE 1868.

DEBE.

Agosto 1.º	Saldo en caja por Mayo y Junio.		$ 567.22
» 20	Mensualidades cobradas de Julio y atrasadas	$ 1,115.00	
» »	Id. id. adelantadas por varios sócios	9.00	
» »	Id. id. de las archivadas por impagas. . .	2.00	
» »	15 diplomas expedidos en el cjmes á 3 $ cju.	45.00	$ 1,171.00
» »	Cobrado de D. José Calzada y Roura, que por equivocacion le habian sido abonados demás, en una cuenta sobre refaccion de panteones		» 30.00
			$ 1,768.22

HABER.

Agosto 3	Depositado en el Banco Comercial en cjcorriente.	$ 300.00

FOLLETIN 88

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

Llegada que fué la tarde, la Pelona volvió en sí; pero en un estado tan lamentable y cruel, que su amiga creyó oportuna la presencia del médico, quien declaró que la trapera no haria mal en ponerse bien con Dios si queria morir como cristiana.

Los médicos no usan de mucha reserva en sus vaticinios cuando visitan á gente pobre, de modo que la Pelona, que ya habia vuelto en sí, pudo oir las anteriores palabras.

La idea de la muerte la produjo un terror tan fuerte, que degeneró en una violenta convulsion, pasada la cual, la Pelona pidió con insistencia un confesor, á cuyo deseo accedió su amiga, yendo en busca de un esclaustrado que decia misa en San Cayetano.

En este momento fué cuando Gervasio penetró casualmente en la habitacion contigua.

A poco llegó el confesor, quien examinó á la enferma con esa mirada práctica, mas segura aun que la de los médicos.

En seguida movió la cabeza á uno y otro lado.

La Pelona sorprendió este movimiento, y no pudo menos de estremecerse.

—¿Creeis que voy á morir?—preguntó con voz opaca y convulsiva.

—Dios solo sabe lo que puede suceder,—contestó el fraile alzando los ojos al cielo.

—Pero. . . . ¡tan mala estoy?

—Por si acaso el Señor no hace un milagro, creo que no debemos perder tiempo.

—¡Dios mio! ¡Dios mio!—murmuró la Pelona enjugándose con la manta el sudor que corria por sus sienes.

—Vamos, preparaos para hacer vuestra confesion dignamente.—dijo el fraile tomando asiento á la cabecera del lecho.

Entonces Gervasio, que habia contemplado todo esto desde la ventana, se retiró prontamente al fondo del aposento para no sorprender el secreto de la confesion de aquella criatura.

A riesgo de que los que le buscaban para asesinarle diesen con él, trató de volver otra vez al sitio de donde habia salido.

Empezó á recorrer las paredes del aposento para ver si tropezaba con el lienzo de pared que le habia dado acceso, aunque inútilmente.

Por mas que sus manos recorrieron la habitacion en todos sentidos, apoyándose en cualquier grieta ó punto saliente de la pared, no pudo hallar lo que deseaba.

La Pelona, entre tanto, se preparaba para hacer su confesion.

Gervasio trató de alejarse de la ventana todo lo que pudo; pero el aposento era tan exiguo, que las palabras llegaban á él con la mayor claridad.

Quiso bajar, para llevar á otra parte su imaginacion, distraida con las palabras de la Pelona.

Todo fué inútil.

Las palabras de la enferma atravesaban el espacio yendo á posarse en su oido, como la flecha que sale del arco y se clava en un árbol.

Hé aquí lo que decia la Pelona:

CAPITULO IV.

LA CONFESION.

I.

—Padre mio, tengo ya cincuenta años, y hace lo menos veinte que no me he confesado....

—Habeis hecho muy mal.

—¿Pero creeis que Dios me perdone?

—Si vuestro arrepentimiento es sincero, debeis esperarlo asi.

—Es que. . . . padre mio, yo no sé si me arrepiento. . . . —dijo la trapera, manifestando en su semblante un aire de duda que demostraba la verdad de sus palabras.

—¡Cómo!—esclamó el fraile sorprendido.—¿No sabeis si os arrepentis?

—Asi es la verdad; ignoro lo que es arrepentimiento, porque no me he ocupado nunca de ello. . . . es mas; creo que, por muy grande que sea el mio, no ha de poderme procurar el perdon de mis culpas.

—Estais en un error muy grave que ofende á Dios. En primer lugar, os diré que el arrepentimiento es un dolor profundo de haber ofendido al Señor; este dolor debe ir acompañado de un propósito firme é indestructible de no volver á ofenderle.

—¿Debo hablaros con franqueza en este momento?

—Lo mismo que si estuviérais en presencia del mismo Dios, porque yo le represento en la tierra.

—Pues bien, padre mio, no sé si yo volveria á ofender á Dios de igual modo que hasta ahora lo he hecho, caso de que aun viviese algunos años.

—Entonces mi presencia aqui nada significa y me retiro.

Y el fraile se puso en pié, echando una mirada de compasion sobre aquella singular pecadora, que no sabia á qué atenerse en el momento en que los mayores criminales tiemblan ante la idea de un Dios airado.

Pero la Pelona se apresuró á asirle del manto, diciendo:

—¡Oh! ¡No me abandoneis!... ¡Quiero confesarme!....

—Pero os advierto que esa confesion será inútil si no quereis arrepentiros.

—Yo lo procuraré.

—¿Decis que habeis cometido faltas?—preguntó el fraile volviendo á sentarse.

—Crímenes mas bien,—contestó la Pelona.

—Y una vez cometidos, ¿no habeis sentido remordimientos. . . . deseos de reparar el mal que hayais podido hacer?. . . .

—Entonces, no; en este momento sí que daria cualquier cosa por no haber hecho daño á nadie.

—Pues ese es ya un principio de arrepentimiento. Decid ahora si temeis habér ofendido á Dios, y si vais á hacer una confesion en desagravio de vuestras faltas ó delitos.

—Si, si, padre. . . . deseo que Dios me perdone.

—Entonces, hablad, que ya os escucho.

—¿Y me perdonareis?

—Para eso he venido. Si vuestro arrepentimiento es sincero, Dios os perdonará por mis labios.

Tranquilizada la Pelona por esta seguridad, quedó un momento recogida en sí misma para reunir sus recuerdos.

Despues de un breve instante, continuó:

II.

—Yo no sé por qué motivo he cometido tantas faltas durante mi vida; porque hablando con verdad, ni ha habido nunca circunstancias que me obligasen á ello, ni yo he nacido para obrar mal.

Recuerdo que, durante mi niñez, mi corazon se enternecia por cualquier cosa; las penas de otro hacian mi desgracia; yo lloraba siempre con los afligidos y procuraba remediar sus necesidades.

Pero despues he variado mucho.

Yo he nacido en una pequeña aldea de Castilla: mis padres eran muy pobres, de modo que cuando llegué á los diez y seis años, vieron con placer que iba á dejar de ser una carga para ellos, uniéndome á uno de los labradores de la aldea, como asi sucedió.

Mi felicidad duró muy poco, porque al año de mi matrimonio quedé viuda y con una hermosa niña de quién cuidar, aunque mis recursos eran nulos.

En fin, mal que bien, y pasando muchos trabajos, iba saliendo adelante con mi pequeña Irene, cuando el diablo puso delante de mis ojos al hombre á quien sin duda debo todas mis desgracias.

Era este el ser mas hipócrita que ha nacido de mujer; su profesion de soldado le hizo pasar por mi pueblo, adonde permaneció el tiempo necesario para perderme.

Yo era aun hermosa, segun decian por allí.

Me habló de amores, y cedí completamente á sus ruegos.

Aquel hombre abusó de mí; yo estaba locamente enamorada de él, y así es que le fué muy fácil pervertir casi completamente mi espíritu con sus infames doctrinas.

Bajo un esterior agradable y risueño, ocultaba un fondo de perfidia, un corazon completamente corrompido.

Y en medio de sus malas acciones y su depravado instinto, estaba siempre rezando, de una en otra iglesia, lo cual daba á todos sus actos una apariencia de bondad y buena fé que estaba muy lejos de poseer.

Yo le estaba supeditada completamente, hasta el estremo de privar á mi pobre niña de todo lo mas necesario para satisfacer los vicios de Andrés.

En el pueblo se murmuraba ya de nosotros; pero no sé cómo pudo gobernarse aquel infame, que la opinion pública le era favorable respecto de nuestros amores, apareciendo yo culpable únicamente.

Era tal mi ceguedad por aquel hombre, que yo despreciaba las hablillas de la gente, sin reparar en ellas, con tal de que él estuviese contento de mí.

Por último, el regimiento de que formaba parte salió de la aldea.

Yo no tuve valor para separarme del que era dueño de mi corazon, y á la mañana siguiente partí en su busca, abandonando á mi Irene, que ya contaba catorce años, y de quien se hizo cargo una hermana mia que habitaba tambien en el mismo pueblo.

La Pelona se detuvo para enjugar una lágrima que el dolor de aquella accion tan infame hizo asomar á sus ojos.

Debemos decir que en medio de los esfuerzos que Gervasio hacia para sustraerse á aquella confesion, desde el momento en que el nombre de Irene llegó á su oido, no fué dueño de escuchar las palabras de la trapera.

A lo mejor se acordaba de que aquello debia serle prohibido y trataba de distraerse; pero un poder irresistible, superior á su voluntad, le hacia fijar su atencion cada vez con mas ahinco.

La trapera, algo mas serena, continuó:

III.

—Dos años seguí á aquel hombre, sin procurarme noticias de mi hija, sin acordarme de ella. . . . ¡no puede haber habido en el mundo una madre mas infame!

Un dia Andrés me comunicó un proyecto, que aunque comprometido para él, me lisonjeaba.

Queria desertar y casarse conmigo, huyendo á un pais mas apartado.

—¡Ya veis, señor, si esta era una prueba de cariño!

Yo á lo menos, lo creia así.

Pero lo que despues me dijo, debió hacerme desconfiar y separarme de aquel bandido.

Escuchad bien.

Para llevar á cabo aquel proyecto se necesitaba dinero, y ni uno ni otro le teniamos.

Yo se lo hice observar, y entonces entre los dos empezamos á ver de qué modo podiamos procurárnoslo.

Aquello era una locura; ¿de dónde le habiamos de sacar?

Entonces una idea verdaderamente infernal se apoderó de mí: idea que halló eco en el corazon de Andrés.

Para lograr nuestro objeto vendí á mi hija.

Y la trapera cubrió su rostro con ambas manos al hacer la confesion de este horrible crimen.

—Yo partí á los pocos dias con una gruesa cantidad, que puse en manos de Andrés, para poner en planta nuestro proyecto; pero cuando fuí á buscarle al siguiente dia, habia desaparecido del pueblo, dejándome abandonada.

Hasta entonces no supe yo lo que era aquel hombre.

IV.

A mi modo de ver, ya no me quedaba mas que un solo partido que seguir.

La prostitucion.

¡Ah, señor! Para hacer el bien vacilamos muchas veces; en cambio, obramos el mal casi siempre sin vacilacion.

Una vez en ese terreno, me entregué á todo género de escesos.

Todo en mí debia ser exagerado; mi desbordamiento no conoció límites.

Debo deciros que la bebida formaba uno de mis mas asiduos placeres.

No pudiendo ya amar á ningun hombre, amé el aguardiente con furor; puedo decir que le hice mi amante.

Pero para el género de vida á que me habia dedicado, la hermosura es la base principal, y yo habia perdido la mia en veinticuatro horas.

A los treinta años, parecia un espectro

Así es que todo el mundo huia de mí, todos me miraban con lástima y horror, porque mis desórdenes habian sobrepujado á los de las mujeres mas abyectas.

Decidí, pues, ir á Vitoria, porque en una poblacion populosa, tendria mas elementos para no morirme de hambre.

CAPITULO V.

CONTINUACION DEL ANTERIOR.

I.

Una tarde de invierno, caminaba á pié por uno de los valles que rodean á Vitoria, adonde habia ido para adquirir noticias de mi hija, que nadie me supo dar.

La jornada habia sido larga, y yo estaba muy fatigada.

En aquel tiempo, una mujer que caminaba como yo, tenia que hacerlo con las mayores precauciones.

Era al principio de la guerra.

El pais estaba infestado de partidas de facciosos, y era muy fácil ser considerada como espia ya por aquellos, ya por las tropas de la reina.

Así, pues, para descansar mis fatigados miembros, bajé á una cañada del valle.

Ademas, allí podia preservarme del viento, que era frio y destemplado.

CORRESPONDENCIA

París 21 de Julio de 1868.

Sr. Redactor:

Desde el último correo los rumores políticos no han faltado, y sin embargo, cosa difícil de explicarse, es muy difícil de elegir entre todas las noticias en circulacion, pues llevan con ellas la contradiccion.

A la salida del último correo, las relaciones eran íntimas entre la Prusia y la Francia se hallaron de repente tendidas de tal modo que se creia en un peligro eminente. Hicho-sumente por esta vez no ha sido mas que una falsa alarma y que despues de algunas notas cambiadas entre Mr. de Moustier y Mr. Bismark de repente vuelto á la salud; el statu quo ha sido restablecido.

Los Príncipes viajan. El Emperador Napoleon III sin salir de Francia irá á pasar su estacion termal en Plombières. Se dice, y esto bajo toda reserva, que el Rey de los Belgas Leopoldo II irá igualmente á esa ciudad con la intencion de someter al Emperador un proyecto de alianza, ó mejor dicho de union comercial entre la Francia la Bélgica, la Holanda y la Dinamarca con el fin de combatir los proyectos de la confederacion del Norte, obra del Sr. de Bismark.

En fin, sabemos ó mejor dicho, adivinamos el fin propuesto en el viage del Príncipe Napoleon á Turquía.

Iba á facilitar la reconciliacion entre el Sultan y Mustafa Fazil-pachá, gefe de la nueva Turquía, cuyas ideas liberales recogidas en sus numerosos viajes en Francia é Inglaterra causaban los alrededores del Sultan. Esperamos ahora que la paz esté restablecida, que Fazil Pachá sabrá regenerar y vivificar ese imperio en decadencia que los Rusos llaman «El hombre enfermo». El tratado político se ha conocido y ha comentado diversamente el hecho siguiente: En Bucharest el Cónsul general de Rusia baron Offenberg ha rehusado presenciar la recepcion oficial del Príncipe Napoleon. Este rehuso entre nosotros está quizá basado sencillamente sobre el [illegible]

[illegible]

Pero lo que está desmentido hoy, mas tarde podria ser muy verdadero.

Escriben de Belgrado: El príncipe Karageorgevich acaba de ser requerido á comparecer el 22 del corriente, ante el Tribunal de Belgrado, como cómplice en el asesinato del príncipe Miguel. El príncipe Karageorgevich niega la competencia del Tribunal.

En Grecia la agitacion es siempre muy grande, y se teme de un momento á otro un cambio de gobierno. [illegible]

De Rusia nada de nuevo; se pregunta porqué no ha publicado sus recientes sucesos en Asia, y porque aunque conocida la noticia de la toma de Bourkhara, no ha sido anunciada oficialmente.

En Austria siempre la misma situacion; el Emperador y Mr. de Beust luchando siempre contra las ideas atrasadas y marchando adelante en el sentido del progreso y de la libertad. Dos corrientes de ideas están actualmente en presencia, los católicos conservadores con la Eminencia, los católicos conservadores con la Eminencia [illegible], al frente y el partido liberal con el Sr. de Beust, sostenido por el pueblo austriaco. ¿Cual de los dos ganará?

El resultado es cierto, retroceder seria una falta ya que el concordato está destrozado y que el Austria marcha adelante en la via liberal bajo la mirada de la Europa que no puede creerlo.

Mientras que las naciones europeas se están agotando en armamentos inútiles, la América está dando á la Europa una leccion de la cual deberia aprovecharse.

No quedarán el 1.º de Enero de 1869, mas que 17,000 hombres sobre las armas en los Estados-Unidos.

La Francia en la misma época tendrá un millon doscientos mil !!!

EXTERIOR

Contestacion del General Urquiza al Gobierno Nacional.

El Gobierno de Entre-Rios.

Uruguay, Agosto 23 de 1868.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

Es en poder del infrascrito la nota de V. E. fecha 17; y deseando por su parte hacer [illegible]

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

TELEGRAMAS

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

ADUANA

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis

El Domingo 30 de Agosto de 1868.

LOS SOLDADOS DE PLOMO

Los dos sordos

Teatro San Felipe

El Domingo 30 de Agosto de 1868.

La hija del Regimiento

Circo 18 de Julio

El Domingo 30 de Agosto de 1868.

ASCENSION DEL GLOBO AEREOSTÁTICO

La Estrella del Sud

[illegible]

La señora del aereonauta.

[illegible]

Circo Americano

Frente al Teatro de Solis

El Domingo 30 de Agosto á las 2 y media

PROGRAMA

[illegible]

El soldado recluta.

HOMBRE INCOMBUSTIBLE

[illegible]

Plaza de Toros

GRAN CORRIDA

CON SUPERIOR PERMISO

En la tarde del Domingo 6 de Setiembre.

ORDEN DE LA CORRIDA

[illegible]

REMATES

Benito Lusiardo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

CASA

Camino del Paso del Molino

Luis G. Franco

[illegible]

Juan Rossell y Rius

[illegible] 3179.

M. Chueco y Ca.

[illegible] 3178.

E. Estevan y Aubert

[illegible]

Rafael Ruano

GRAN INCENDIO

de cuadros al Oleo, fotografías y litografías, paisajes y de costumbres—Colecciones de ricos grabados ingleses, platina, cristales, porcelanas, cuadros para comedor, comestibles y bebidas—En su casa calle de las Piedras 80.

[illegible] 3055.

Por el mismo

GRAN REMATE

De valiosos solares

En las manzanas núms. 113 y 145 de la nueva ciudad

[illegible] 3057.

Por el mismo

GRAN REMATE

del vapor Oriental Amalia

En su casa calle de las Piedras núm. 80.

[illegible]

El vapor Oriental AMALIA

[illegible] 3138.

Por el mismo

GRAN INCENDIO

DE RICOS MUEBLES

[illegible]

Astengo, Wells y ca.

De un lindo solar

[illegible]

Por el mismo

De una finca

Sita en la calle Cerrito núms. 67 y 69.

[illegible]

Por el mismo

DE 47 BOLSAS MAIZ EN LA ADUANA

[illegible]

17 bolsas maiz con avería

Por el mismo

DE COMESTIBLES

En su casa calle del 25 de Agosto núm. 52.

[illegible]

Por el mismo

En la calle de Colon esquina Washington

[illegible]

Por el mismo

En el depósito Capurro

[illegible]

40 barriles vino Sauterne.

Antonio Farnés y Ca.

[illegible]

G. Ibarra hijo

[illegible]

H. Castellanos y Ca.

[illegible]

Mendeville y ca.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Cipriano Silva

[illegible]

Tomas M. Fernandez

[illegible]

E. Cabral é hijos

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Floro Lacueva,

[illegible]

ANUNCIOS Y AVISOS

TÉ NEGRO Y VERDE

SUPERIOR

POR MENOR

A PRECIO ACOMODADO

16 Y 18—COLON—16 Y 18

ag 30 tpes

PERRITO GALGO

Se ha perdido uno el dia 26 de la quinta del Sr. Viera. Se ruega á la señora que lo tenga la bondad de mandarlo devolver á dicha casa ó á la del 18 de Julio 85. ag. 30 gp.

Aviso de la Mesa Pagadora

Se previene que desde el 1º de Setiembre queda trasladada dicha oficina á la calle de Canelones núm. 103. Lo que con autorizacion Superior se hace saber á los individuos que reciben sus haberes por aquella reparticion, para que concurran á ella.—Montevideo, Agosto 29 de 1868.—*B. Magariños.* a.30 3p.

Colejio de PP. Escolapios

122—Calle Buenos Aires—122.

[illegible]

D.ª ANTONIA ESTEVA DE ESCARIS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 31 de Julio de 1868.

[illegible]

DON MARTIN AGUIRRE

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 29 de Agosto de 1868.

[illegible]

DON JUAN GARATEY

(Q. E. P. D.)

[illegible]

EL SEÑOR DON

ALPHONSE SAINT-MARS

[illegible]

SE VENDE

[illegible] a. 30-6p.

ERGOTINA

GRAGEAS DE ERGOTINA

DE BONJEAN

[illegible]

LOCION PERFUMADA CON AMBAR

[illegible]

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

Píldoras Holloway.

[illegible]

Ungüento Holloway.

[illegible]

CAJISTA

En esta imprenta se necesita uno.

VAPOR AMERICANO.

JAMES T. BRADY

[illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Lecciones [illegible]

Se alquila [illegible]

Edicto [illegible]

Por liquidacion [illegible]

Se vende [illegible]

Al comercio [illegible]

Judicial [illegible]

He vendido [illegible]

Sirvienta [illegible]

Al comercio [illegible]

El Escribano [illegible]

Al comercio [illegible]

Junta E. Administrativa

[illegible]

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

[illegible]

D. CAYETANO GALAZZO.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Mayo de 1868.

[illegible]

D. PEDRO IRIARTE.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Agosto de 1868.

[illegible]

Ferro-carril á la Union

[illegible]

a. 28 4 p. *Carlos A. Ocker*—Gerente.

SUCESION DE Don José Claveli (hijo)

[illegible]

AL PÚBLICO

[illegible]

Montevideo, Agosto 28 de 1868.

a.29-3p.

FILTROS DE SILICA

Tijeras de esquilar (de nueva invencion).

Esencia de tabaco para curar la sarna.

Bolsas para lana.

Hilo para atar vellones.

Prensas de mano para enfardar lana.

Máquinas de vapor, portátiles y estacionarias.

Calle 25 de Agosto Nº 87, 91, 93

CASA DE BELL & DWERS.

ARMERIA DE LEON

128—Calle de Ituzaingo—128

GRAN DEPÓSITO DE

MÁQUINAS DE COSER

DEL SISTEMA MAS ACREDITADO

MÁQUINAS DESDE 60 HASTA 100 PESOS

Se compone toda clase de máquinas de coser. También se dan lecciones de máquinas.

128--ITUZAINGO--128

MÁQUINAS DE COSER

ACEITE Y AGUJAS

COMPOSTURAS DE TODA CLASE

66—COLONIA—66

a.23 15p

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Perfume esquisito, extracto de las flores para blanquear, refrescar y hermosear el cútis, quitar las manchas y arrugas de la cara y preservarle constantemente la frescura de la juventud. También inapreciable para baños, cuidados de la boca, fricciones, dolores de cabeza, quemaduras, contusiones y en fin para preservar de la peste y del cólera morbo.

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista

13, rue d'Enghien, Paris

[illegible]

Casa de Victor D. MIRALLES

RECIEN

SE HAN RECIBIDO

LAS PILDORAS DE ORO

Y LA

Zarzaparrilla azucarada

DEL DOCTOR BONNEVILLE

En la Botica del Angel, Piedras 58 y Colon 62.

Al público y al comercio

[illegible]

FERRO-CARRIL Á LA UNION

ITINERARIO PARA AGOSTO 1868.

Salidas de la Capital — Plaza Independencia.

Todos los dias á las 7, 8, 9, 10, 11, 12 de la mañana y á la 1, 2, 3, 4 y 5 de la tarde.

Salidas de la Union — Estacion principal.

Todos los dias á las 7, 8, 9, 10, 11, 12 de la mañana y á la 1, 2, 3, 4 y 5 de la tarde.

TARIFA DE PASAGES

Carruages cerrados.......... 20 centésimos

id. abiertos.......... 10 id.

Los Domingos y dias festivos, se cobrará á razon de 20 centésimos sin distincion de carruages.

a. 7-perm. 3ª pág. *Carlos A. Ocker*, Gerente.

AL PÚBLICO

LA ZAPATERIA

FRANCO-ESPAÑOLA

SE HA TRASLADADO DE LA CALLE DE LOS ANDES Á LA DEL

18 DE JULIO NÚM. 10

Con la innovacion y mejoras del local, se halla surtida de lo mejor y mas elegante que viene de las fábricas de Europa.

SIGUE VENDIÉNDOSE

POR MAYOR Y MENOR

POR EUSEBIO CABRAL É HIJOS

NOTABLE DE 39 SOLARES

GRANDE É IMPORTANTE REMATE

Continuacion del remate de los 48 solares

Convenientemente fraccionados, de la testamentaria de Don Juan Mendez Caldeira, situados en la Nueva Ciudad, á inmediaciones de la Capilla de la Aguada, lindando con la propiedad testamentaria de Batlle, entre las calles de Magallanes y Yaguaron, trazados por el nuevo plano levantado por la Comision Científica de la Junta E. Administrativa del Departamento.

El Domingo 30 del corriente á la 1 de la tarde

Se venderán al mejor precio por órden y cuenta de sus herederos, los solares arriba mencionados. Los croquis se repartirán el mismo dia y el dia antes acompañado de los carteles de costumbre. La bandera del remate designará el lugar el dia de la venta. 3070.



La *Perfumería Victoria*, gracias á la superioridad de sus productos y al esmero de su fabricacion, es hoy la abastecedora de la aristocracia parisiense y del mundo elegante.

Los nuevos perfumes preparados con el *Extracto de Ylangylang*, extracto que esta casa obtiene en las mismas islas Filipinas por la destilacion de la flor [illegible], destilan por su finura y suavidad la concurrencia de todas las preparaciones conocidas. Las personas de buen gusto pueden hacer la comparacion y se convencerán de que ningun otro perfume deja en el pañuelo un olor tan esquisito como

EL ESTRACTO DE YLANGYLANG

Y

EL BOUQUET DE MANILA

Además de estos dos estractos escepcionales, propiedad esclusiva de la *Perfumería Victoria*, sus propietarios, los señores Rigaud y Cª, los son tambien de una de las principales fábricas de Grasse para la elaboracion de materias primas destinadas á la perfumería, y esta circunstancia les permite ofrecer al público, en condiciones superiores de fabricacion, todos los estractos consagrados por la moda, entre los cuales citaremos:

Opoponax.	*Jokey-Club.*	*Violeta.*
Madreselva.	*Magnolia.*	*Reseda.*
Ess. Bouquet	*Narcisola.*	*Rondeletia.*
Frangipan.	*Mil-flores.*	*H. Rousseau.*
Jazmin.	*Muselina.*	*Etc., etc.*

TOLUTINA RIGAUD

Admirable agua de tocador que puede considerarse como un verdadero talisman de la belleza y la última palabra del arte del perfumista. Conserva la frescura de la piel, blanquea el cútis, y es superior en todos sus efectos á las aguas de Colonia, á los vinagres mas estimados y á la famosa agua de la Florida.

ACEITE Y POMADA MIRANDA

Notable preparacion compuesta de sustancias tónicas y fortificantes y que no vacilamos en calificar de tesoro de la cabellera. Embellece y afirma los cabellos, á los cuales comunica un delicioso perfume.

JABON MIRANDA

CON BASE DE JUGO DE LIRIOS Y DE LECHUGAS

Basta comparar este jabon con los que se fabrican diariamente para reconocer que debe dársele la preferencia. Satina la piel, produce abundante espuma que trasforma el agua en un baño, lechoso, y su perfume es de los mas delicados.

DENTORINA

Y

PASTA DENTRIFICA

La Dentorina es un elixir dentrífico de gran suavidad: perfuma y refresca agradablemente la boca, afirma las encías y preserva los dientes de la carie.

La Pasta dentrífica ha operado una revolucion en este ramo de la *toilette*, suprimiendo los polvos y opiatos mas ó menos ácidos y peligrosos. Basta pasar por la superficie un cepillo humedecido para obtener un mucílago untoso que comunica á los dientes una deslumbradora blancura.

POLVO ROSADO

Preserva la piel de los rigores del viento y del frio, le comunica una dulce frescura y evita la reproduccion de las pecas. Es superior á los polvos de arroz y de almidon. Su perfume es esquisito.

Depósito en *Montevideo*, Guillemette; en *Buenos-Ayres*, Demarchi hermanos.

Fomento Montevideano

Habiendo tomado en consideracion, la Comision Directiva de la Sociedad Fomento Montevideano, la voluntad expresada categóricamente por la mayoría de los Sres. accionistas, que en número de mas de 2/3 partes de votos, han propuesto para integrar la Comision á los Sres. D. Ramon Villarnobo y D. Enrique Platero, y estando esa voluntad conforme á lo que prescriben los Estatutos en su artículo 6º; los miembros de este Directorio, resolvieron por unanimidad, legalizar esa resolucion de la mayoría, dando posesion del cargo á los espresados Sres.

Montevideo, Agosto 28 de 1868.

Pedro Marquez—Presidente—*Carlos Santurio* Secretario—*Manuel Acevedo*—Tesorero—*Ramon Villarnobo*—Vocal—*Florencio Escardó*—Gerente—*Enrique Platero*—Vocal—*Marcelino Santurio*—Gerente.

ag. 29 15p. 3ª páj.

DINERO

Se da dinero á todas horas del dia, sobre prendas ó alhajas de oro y plata ó cualquier otro artículo de valor. Calle 18 de Julio núm. 195 y 197, mueblería. a 2 perm. 3p.

A los oficiales plateros

Se precisan dos ó mas oficiales plateros en una platería de un pueblo de campaña muy cerca de la capital;—se les pagará un buen sueldo ó se les dará trabajo por obras.

Por mas informes dirijirse á la joyería de D. Cayetano Carnásale, calle 25 de Mayo núm. 275.

ag. 21-1 mes 3ª pág.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

Se venden por mayor y menor

GRAN DEPÓSITO DE

ALHAJAS Y DE RELOJES DE ORO Y DE PLATA

De las mejores fábricas de Inglaterra, Francia, Alemania y Suiza, calle del Cerrito 68.

Vino de Jerez legítimo

» » Borgoña »

68 — Calle del Cerrito — 68

ag. 6 1 mes 3ª páj.

147-Calle Colonia-147.

El procurador que firma se encarga de la direccion de asuntos judiciales, ó arreglos extrajudiciales, cobranzas etc.; recibe comisiones de ventas y compras de casas, terrenos etc.; descuenta ó adelanta dinero sobre vales ó letras á pagar; proporciona dinero sobre hipotecas de fincas ó artículos de valores, dando garantías sobre los negocios que se le confian.

ab. 19 6 meses-3ª p. *Cino Piedra Cueva.*

Sociedad de la Teja

[illegible]

A los molineros

[illegible]

Tribunal Superior de Justicia

[illegible]

Taller de ataudes fúnebre

En caoba y demás clases

DE SALVADOR SOLARI Y PADRE

Calle Ituzaingo núm. 56 y Cerrito núm. 259

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapisado de tres hasta quince pesos.

Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos.

ag. 6 perm. 3ª páj.

COMISION FISCAL DE BANCOS

Habiendo declarado los Bancos «Lóndres y Rio de la Plata» y «Comercial» no ampararse del decreto de 16 de Julio ppdo. renunciando por el hecho al derecho de emitir billetes al portador que les acordaba la ley de 25 de Marzo de 1865, la Comision Fiscal, autorizada competentemente, declara: que los billetes de dichos Bancos, actualmente en circulacion, no son de curso legal, ni el Estado garante su conversion.

Montevideo, 22 de Agosto de 1868.

Por órden de la Comision.

ag. 22 7p. *E. Perez*—Secretario.

El Porvenir de las Familias.

[illegible]

LA NACIONAL

D. José Calatayud, que vive Plaza Mayor núm. 30 principal *Madrid* se encarga del cobro de las liquidaciones de dicha Compañía, por la comision del uno por ciento del capital efectivo que se retire de la Sociedad.

Este comisionista conoce bien los negocios de seguros y puede ofrecer cuantas garantías se soliciten para la completa seguridad de los suscritores que le honren con su confianza.

En el escritorio de los Sres. Morillo y Gazalba calle del 25 de Agosto núm. 80, darán á los que lo soliciten, cuantas noticias deseen sobre la aptitud y honradez del Sr. Calatayud.

a. 28-1 mes.

FÁBRICA DE BRAGUEROS



DE

H. GAQUEREL

137—CALLE DEL RINCON—137

[illegible]

A LOS AGENTES

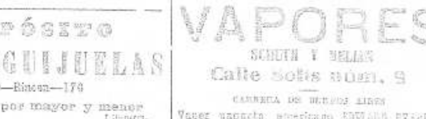
SUSCRITORES Y DEUDORES

DE LA ANTIGUA

ADMINISTRACION DE "EL SIGLO"

[illegible]

AVISOS MARÍTIMOS



AGENCIA DE VAPORES

SCHUTH Y MELIAN

Calle Solis núm. 9

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete americano EDWARD EVERETT

[illegible]

Vapor paquete americano JAMES T. BRADY

[illegible]

CARRERA DEL URUGUAY

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDÚ

[illegible]

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañía Sud-americana, PROVEEDOR capitan [illegible], y PARANÁ capitan [illegible].

[illegible]

BARRACA DE SOLIS

Calle Solis número 4.

[illegible]

Steamboat Agency

SCHUTH Y MELIAN

[illegible]

AGENCIA DE VAPORES

DE MIGUEL ALVAREZ Y Hno.

40—CALLE DE ZAVALA—40

[illegible]

SERVICES MARITIMES DES

Messageries Imperiales

DE FRANCE

PAQUEBOTS POSTE FRANÇAIS

[illegible]

El Agente, *J. Charru.*

Para Curupayti y Humaitá

REMOLQUE Y PASAGEROS

El muy acreditado en la carrera

VAPOR PAQUETE NACIONAL

TIGRE

Capitan, Luis Capurro Risso.

[illegible]

Vapor paquete inglés "ONYX"

Para Paso de la Patria y Humaitá

[illegible]

CARGA

Para el Rosario de Santa-Fé

En derechura

SIN TOCAR EN BUENOS AIRES

[illegible]

Para el Callao

[illegible]

LA ALIANZA

EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE

PAYSANDÚ Y TACUAREMBÓ

Tocando en Puntas de Sacra, Puntas de Ñacurutú, Puntas de Arroyo Grande, Puntas de Averias, Puntas de Juan Tomás, Salsipuedes Grande, Arroyo Malo y Batoví.

Viages semanales:

Saldrán de Paysandú todos los Lúnes á las 6 de la mañana y de Tacuarembó todos los Jueves á la misma hora.

Para mas pormenores ocúrrase á las Agencias donde se encuentra la tarifa de pasages y encomiendas.—En Tacuarembó, Sr. D. Juan B. Oliva.—En Montevideo, señores D. Manuel L. Barreto y Ca., calle Piedras 110 y en Paysandú al Agente principal D. Francisco Sinistri, «Gran Hotel de la Paz». jl 2 perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217 — CALLE SARANDI — 217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 2-perm.

Inglés, Francés y Dibujo

ALPH. F. SAINT-MARS

PROFESOR

Calle de las Cámaras núm. 177

BARRACA DEL PONTON

DE MARQUEZ MARENCO Y CASONI

SUCESORES DE

GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núms. 52 y 54

(AGUADA)

Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldozas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc. st 2 perm.

AGUA DE VICHY

La reputacion justamente merecida, que esta agua goza en Europa, para el tratamiento de las enfermedades del estómago, de los intestinos, del higado y de la vejiga, la dispensa de todo elojio.

Depósito en la Farmacia Española, calle 25 de Mayo núm. 166., á 15 pesos el cajon de 50 botellas. ag. 20 perm.

AGENCIA EN MONTEVIDEO DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA

por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83

En Buenos Aires

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumarán.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE.

« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas que no sean suscritores á la Bolsa.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.* m. 18-perm.

Para la campaña

En este establecimiento hay en venta tipos muy baratos y en buen estado, sea cual fuera la cantidad.

Se hacen surtidos de todo lo preciso para una imprenta de campaña, calculando un costo sumamente limitado.

Dirigirse al Gerente de esta casa. m. 9.

MAQUINISTA

CALLE DE LA COLONIA 151

DE

MÁQUINAS DE COSER

Se componen y se hacen toda clase de piezas para su compostura

ag. perm

ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 171

ALBERTO LUSERNA

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Treinta y Tres núm. 189.

jl. 7 perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del higado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106 - CERRITO - 106

entre Misiones y Zavala. jl. 25 perm.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1º de 1867—*El Gerente.* jl. 9 perm.

Lecciones particulares

De Matemáticas, Teneduría de Libros y demas estudios comerciales; por el profesor que suscribe en su domicilio, calle de Camacuá núm. 32.—Tambien se ocupa de arreglo de libros y demas trabajos de contador.—*Jaime Roldos y Pons.* ab. 14 perm.

Mensagerias Industriales

En la carrera de Maldonado San Carlos y Rocha de José Moreno y Cª salen para dichos puntos de Montevideo, los dias 4, 9, 14, 19, 24, 29, Agencia plaza Independencia calle del 18 de Julio nº. 1 y 2—*El Gerente.* m. 9 5 meses

BANCO COMERCIAL

El Banco Comercial avisa al público que continua convirtiendo en oro sellado los billetes de su emision á la vista y al portador.—Montevideo, Agosto 21 de 1868. a.22-1mes.

Ama de leche Se ofrece una para criar en casa de los padres de la criatura; ocurrir calle Daymán 118. ag 28 3p.

Al público Se alquila una casa de altos en la Villa del Cerro, recien construida con todas las comodidades necesarias para una familia que se ocupe de negocio; para tratar ocurrir en la calle 25 de Agosto 177. ag 28 15p.

Alfombras DE GUSTOS EXQUISITOS—Se venden á módico precio en el Bazar calle Colon núm 102, así como un variado surtido de muebles, loza, porcelana, cuchilleria y cristaleria. a 28 3p.

Atencion Se alquilan dos cuadras de terreno del circuito del Paso del Molino, frente al Fomento Territorial, c. [illegible] por medio, propio para horno de ladrillo. Para tratar calle Ciudadela núm. 126. a.27 10p.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado su establecimiento su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Sivori (el hijo), calle del Juncal, núm. 5, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, [illegible] de 1868.—[illegible] Santos.

Al comercio Se vende el establecimiento denominado almacen y café del Progreso [illegible] [illegible]—Quien se interese por él en dicho establecimiento encontrará con quien tratar. ag 28 8p.

Al comercio Hallándose en liquidacion la sociedad mercantil que giraba en esta plaza bajo la firma de [illegible] á consecuencia del fallecimiento de uno de los socios, se previene á los acreedores sírvan presentar sus cuentas en la calle de Sarandí [illegible] en el plazo de [illegible] dias á contar desde la fecha [illegible]—Montevideo, Agosto 24 de 1868—*Nicolas y Jose Franco.* ag. 25 8p.

A los albañiles La Comision encargada de la reedificacion del Templo de Canelones, llama á propuestas para la construccion de la obra de albañileria bajo la direccion del arquitecto Don Carlos Parque. Los que se interesen en ella pueden ocurrir á la misma Comision á tomar los datos que necesiten para formular las que deben presentar dentro de los 30 dias siguientes á la fecha de este aviso.—Canelones, Agosto 12 de 1868.—*El Secretario.* a.15 10p.

Cocinera Se precisa una en la calle del Juncal núm. 59. ag. 27 4p.

Agencia De comisiones y conchabos, calle de Canelones 73—En esta Agencia se proporcionan toda clase de sirvientas y sirvientes, peones para la ciudad y campaña, oficiales de toda profesion [illegible] y conchabos á cualquiera que se presente á solicitarlos se sirven pedidos con toda brevedad y se ofrece una ama de leche para casa ó fuera, hay dos cocineras y un cocinero para colocar en un hotel ó casa de familia. ag. 29 15p.

A los sastres Un cortador muy inteligente en el arte recien llegado de Paris, pudiendo dar garantías de su conducta y pruebas de su capacidad, se ofrece á los interesados; dirigirse en esta imprenta á las iniciales P. L. ag. 28 8o.

Bueno y barato Cognac de ocho clases distintas, desde 45 cajon hasta 12; por mayor y menor así como vino Jerez, Oporto, Malvasia, Moscatel etc. se vende en el Bazar calle Colon 102. ag. 29 3p.

Casa Se vende una de 10 piezas con aljibe, cocina y demas oficinas; tiene 11½ varas de frente por 50 de fondo sita en la calle 25 de Mayo núm. 40; para tratar ocurrir á la misma calle núm. 36. ag. 8 1 mes

Dependiente Se necesita uno de 14 á 16 años en la Merceria calle Sarandí 201; inútil es presentarse sin poder dar buenos informes. ag. 28 3p.

D. Miguel Ugalde Se desea saber el paradero de D. Miguel Ugalde, español provincia de Navarra natural de Lecumberri, para asuntos de grande interes; ocurrir á la calle del Rincon 176. ag. 28 3p.

El vapor ARTIGAS para el Cerro principiará su carrera el Domingo próximo 19 del corriente: sus viajes son á las horas marcadas en su itinerario ya publicados en los diarios de esta capital. El embarque de pasageros en el mismo muelle que el vapor hacia su carrera; para mas pormenores ocurrir á sus agentes, calle 25 de Agosto 116, Fraga Hns.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, se cita, llama y emplaza á Don Francisco P. Espatafora para que en el término [illegible]

En la Colonia [illegible]

Emplazamiento [illegible] *Castro*—[illegible]

Judicial [illegible]

Judicial [illegible] *Laforre*, [illegible]

Judicial [illegible]

Maestra de piano Y DE CANTO—[illegible] ag 29 15p.

Mercado [illegible] ag. 29 9p.

Manteca Francesa, Normandie [illegible] calidad á 1$ [illegible] ag. 28 3p.

Muy barato [illegible] ag. 28 3p.

On prie a Mr. Flous natif de la commune de Auzas, [illegible] a 29 3p.

Oficial barbero [illegible] a.28 4p.

Oficial barbero [illegible] ag. 21 8p.

Oficial barbero [illegible] ag. 28 3p.

Perra [illegible] a 25 5p.

Para un Colegio DE NIÑAS—[illegible] ag. 27 4p.

Rico piano [illegible] núm 47. a 29 10p.

Se vende [illegible] ag. 19 10p.

Se vende [illegible] ag. 27 8p.

Se vende Un armazon, mostrador y patentes [illegible] Soriano 204. ag 29 4p.

Se vende [illegible] ag 27 4p.

Se compra [illegible] ag. 27 4p.

Se ofrece [illegible] a 22 8p.

Se vende [illegible] a 25 10p.

Terrenos [illegible] a.25 15p.

Un suizo [illegible] a.27 7p.

SE DA DINERO

SOBRE

ALHAJAS de PLATA ú ORO

O cualquier objeto de valor en la Agencia calle Solis núm. 50. [illegible] libros, balances [illegible] a.5 1 mes.

Fomento Territorial.

Se previene á todos los poseedores de obligaciones, 1ª. y 2ª. série, que desde el 1º de Setiembre en adelante, se pagará el trimestre de intereses que vencen dicho dia, y se verificará en plata ú oro sellado ó su equivalente en moneda legal. Del mismo modo se pagarán las obligaciones cuyo vencimiento es el referido dia; lo que se avisa para conocimiento de los interesados. En la Bolsa, Escritorio de la Sociedad de 12 á 3 de la tarde—Montevideo, Agosto 5 de 1868—EL GERENTE. ag. 4 1 mes.

HOTEL DE LOUVRE

PENSIONS AU MOIS

RESTAURANT

Vraie cuisine de famille

PRIX MODÉRÉS

ag. 14 1 mes.

ESCRITORIO DE CAMBIO

76—ZAVALA—76

FRENTE AL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ag. 21 10 p.

A. HAUGONTÉ

WATCHMAKER, RELOJERO

RELOJOEIRO, HORLOGER

128—ITUZAINGO—128

a.13 1 mes.

CAMPOS

Se venden 4,000 cuadras cuadradas en el Departamento de las Minas, con buenas aguadas y montes; por mas pormenores calle del 18 núm. 93. ag. 1º 1 mes.

TERRENOS EN VENTA

Se vende un terreno situado en la calle Orillas del Plata con 50 varas de frente á la dicha formando esquina con la de Daymán haciendo frente con la barraca de D. Francisco A. Gomez; su área total es de 2500 varas—Otro situado en la Plaza de la Aguada esquina O. E. con 25 varas por 50 y cercado de material—Para mas pormenores y tratar ocúrrase todos los dias calle Rio Negro número de las 7 de la mañana á las 11 del dia—Dicho terreno está ocupado por astillero y produce un buen alquiler. ag. 27 6p.

Junta E. Administrativa

AVISO.

No habiendo sido aceptadas las propuestas presentadas para la delineacion y amojonamiento de cien chacras en la 1ª. Seccion del Departamento de la Colonia con las modificaciones hechas por la Corporacion, se llama nuevamente á propuestas, las que serán presentadas en la Secretaría para ser abiertas el dia 1º del entrante mes de Setiembre, para ser aprobada la que sea mas ventajosa á los intereses del Municipio.—Colonia, Agosto 11 de 1868.—Por autorizacion—*Bernardo Susbiela*, Secretario. a.13 16p.

JARABE DE SAVIA DE PINO MARÍTIMO DE LAGASSE FARMACÉUTICO DE BURDEOS

Empleado victoriosamente en el tratamiento de los CATARROS, BRONQUITIS, HUMORTISIS y muy poderoso en los diversos periodos de la tisis.

Cura los *esputos de sangre, las toses mas tenaces, la opresion, los dolores de pecho, la alteracion de la voz, los accesos nocturnos de los asmáticos* y modifica las lesiones graves de los órganos respiratorios.

Fomento Montevideano

La cobranza de la 8ª. cuota del 10 p. % empieza el 1º. de Agosto concluyendo el 20 del mismo.—*Los Gerentes.* jl. 31-1 mes.

TOCINO ESPAÑOL

Se avisa á los aficionados al buen tocino español, que hay en venta algunos barriles de media arroba y de calidad superior en el almacen calle de las Cámaras 83. a 13 20p.

Gran Hotel Americano

Se reciben propuestas para la compra de este magnífico establecimiento situado en el mejor paraje de Montevideo. La condicion principal de la venta es que el comprador se haga cargo del crédito y del débito de dicho hotel.

Los interesados pueden dirigirse al escritorio de los señores Herrera y Eastman, calle de Zavala núm. 31 en Montevideo, hasta el dia 8 de Setiembre. a 22 15p.

KEAN & SOAMES

GROCERS, SHIP CHANDLERS,

PROVISION DEALERS & CAMP AGENTS

IN GENERAL

CALLE ADUANA 76, 78 & 80.

ROSARIO

a.28 6p.

Banco Mauá y Ca.

El Banco recibe propuestas de compra de Títulos del Empréstito Montevideano Europeo de valor de 100 libras cada uno, con 6 por ciento de interés anual, hasta la suma de **300,000 libras esterlinas.** Estos títulos tienen circulacion en Lóndres ó en esta República, siendo pagados sus intereses, aquí ó en aquella plaza, en oro sellado, sin deduccion de comision alguna.

A los compradores de 5,000 libras esterlinas para arriba, el Banco facilitará créditos sobre Lóndres, para utilizarlos por medio de giros sobre esa plaza, contra el depósito de los referidos títulos, pagando la comision usual para esa clase de operaciones Montevideo, Agosto 7 de 1868—Pp. Mauá y Cª—*E. Berro*—*P. D'Enby.* ag. 8 1 mes.

AL COMERCIO

La Agencia de comisiones Calle de Solis N.º 50, se encarga de elegir y clasificar artículos de almacen: como yerbas de todas las clases conocidas, tabaco etc. etc para lo cual cuenta con la práctica de 18 años de uno de sus socios en este ramo, por una pequeña comision. a. 21-1 mes.

HOTEL COSMOPOLITA

A los acreedores y deudores del fallido D. Carlos Lesieur.

Habiéndome quedado con el activo y pasivo de dicho establecimiento, segun el concordato celebrado al efecto en el salon del Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion el 20 del corriente, prevengo á los acreedores que pueden, cuando gusten mandar á dicho Hotel á cobrar la parte de su crédito que les corresponde segun lo convenido en dicho concordato; y prevengo lo mismo á los deudores del espresado establecimiento vengan á pagar ó á arreglar las cuentas que tienen pendientes—*Juan B. Bayona.* ag. 28 3p.

Paredes de cercos

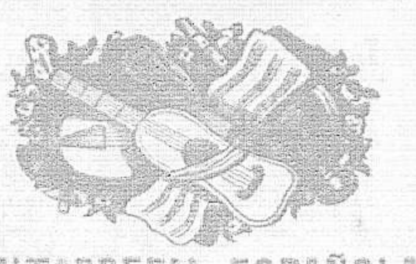
Con ladrillos á la francesa á 1$ 30 la vara cuadrada; ocurrir calle Rio Negro 125. ag. 28 3p.

Consulado General de S. M.

EL REY DE ITALIA

El bergantin italiano «Giuseppe Ferrara» su capitan Giacinto Corvetto de 346 toneladas de registro de arribada en este puerto en avería necesita á la gruesa aventura la cantidad de 11,000 pesos moneda nacional para cubrir los gastos de reparaciones. El empréstito autorizado por el Cónsul General de Italia será afectado sobre casco, quilla, y aparejos de dicho buque.

Los señores que quieran hacer propuestas las presentarán cerradas en la Cancillería de este Consulado hasta la una de la tarde del dia 1º de Setiembre hora en que serán abiertas para resolver la que mas convenga—Montevideo 22 Agosto de 1868—El Cónsul General—*Raffo.* ag. 28 4p.



GUITARRERIA ESPAÑOLA

DE

LUIS ARAGON

102—CALLE DE LOS ANDES—102

CUERDAS ROMANAS

SE VENDEN

POR MAYOR Y MENOR

a. 2-1 mes.

IMPORTANTE OCASION DE

COLOCAR BIEN EL DINERO

Se venden seis solares en la plaza y á 50 varas de la plaza de frutos de la Aguada, con diferentes áreas á eleccion de los compradores, terreno abundantísimo de agua surgente para fábricas de todas clases, como tambien todas las comodidades para negocio de cualquier especie. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la misma plaza á la casilla de negocio conocida por de Don Pedro Zas ó de su hijo, que el dueño de esta propiedad los instruirá de los terrenos. a. 4-1 mes.

FÁBRICA

DE CARRUAGES

182—Calle Florida—182

En dicho establecimiento se halla en venta un magnífico surtido de carruages nuevos y de medio uso para ciudad y campaña.

En el mismo establecimiento se hacen todas clases de composturas de carruages á precio sumamente reducido y tambien se construyen nuevos al gusto de los interesados. ag. 15 1 mes.

EL DOCTOR

ARÓSTEGUI

MÉDICO

VASCO ESPAÑOL

Ofrece sus servicios al público á todas horas del dia y de la noche.

CONSULTAS GRATIS

para los pobres desde las 12 á la 1, en su casa calle de los Andes 221.

a.15 15p.

Decalcomania

En la Librería de Maricol, calle 25 de Mayo; hay dibujos, letras doradas, barniz, esencia y todo lo necesario. ag. 20 15p.

HOTEL Y TEATRO

Se arrienda con venta de muebles y tren correspondiente el *Hotel del Teatro* de Mercedes (Estado Oriental) con todas sus dependencias y adherencias, ó con esclusion de alguna de ellas, que consisten en 18 piezas de altos y bajos, cocina, sótanos, caballeriza, un galpon para taller ó depósito, el teatro para representaciones y bailes etc., etc., todo convenientemente y adaptable para café, billares etc. Sin perjuicio del hotel. Ademas de la concurrencia accidental y la esplotacion del teatro y confitería, tiene una escogida clientela que le asegura un buen negocio.

Su dueño lo enagena por no poder atender personalmente, y contratará por años á gusto del comprador. Por mas informes verse con los Sres. Luis Bonomi y Ca. ag. 18-15p.

BOLSA MONTEVIDEANA

Se previene á los Sres. accionistas que se va á pagar el dividendo correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio, para lo que pueden pasar por la Gerencia de dicho establecimiento todos los dias desde las 3 á 4 de la tarde—Montevideo, 28 de Agosto 1868.—*El Gerente.* a.27-8p.

El idioma inglés

Una señorita recien llegada de los Estados Unidos, se ofrece para dar lecciones en casas particulares y se encargará de la instruccion de un número limitado de señoritas, en su residencia calle del Rincon 82, en casa de Cornwal, dentista. a.27 5p

Junta E. Administrativa

Montevideo, Agosto 22 de 1868.

Se reciben propuestas en la Secretaría de la Junta hasta el dia 3 de Setiembre próximo á las 3 de la tarde para los trabajos de empedrado de las calles 25 de Agosto, Cerrito, 25 de Mayo, Rincon, Sarandí y Buenos Aires, y las transversales de estas en la vieja ciudad, así como las demas que la Junta ordenare; los cuales deberán practicarse por *el sistema de adoquines* cuyas muestras están de manifiesto en la Inspeccion C. Municipal y con arreglo al pliego de condiciones que tendrán á la vista los interesados en la misma oficina.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado y garantidas con la firma de un fiador responsable á satisfaccion de la Corporacion. *El Secretario.* ag. 22 10p.

BAZAR

182—CERRITO—182

PORCELANAS—Juegos de mesa, id de té, id de lavatorio, tazas, platos, floreros etc. etc.

CRISTALES—Espejos, lámparas, sillas de comedor y aposento, sillones de amaca, perfumerias id id.

VINOS—Riquísimos de Oporto, Jerez, Rhin Champagne, Vermouth, Bordeaux, Sauterne, Asti, Nebiolo, Moscatel, Lisboa etc. etc.

LICORES—Chericordial, Marrasquino, Curaçao, Chartreuse, Kerman, Raspail, Bitter, Cognac, etc., etc.

COMESTIBLES—Galletitas finas, conservas francesas, españolas, portuguesas é inglesas, dulces de Lisboa, de doce clases, de la Habana, del Brasil, membrillo del pais, jalea, ciruelas, chocolate español, etc. etc. etc.

Cigarros de la Habana y Bahia, cajetillas, y muchos otros artículos.

Todo al menudeo y á precios módicos. a. 4-1 mes.

Tocino de Lisboa

En barrilitos de 13 libras véndese, calle del Cerrito núm 182. ag. 13 15p.

El Sr. Celestino

Mercachifle y vendedor ambulante de libros, se servirá pasar á esta imprenta á la mayor brevedad para arreglar la cuenta que tiene con la antigua administracion de *El Siglo.*

ag. 23. 15 p. *A. Vaillant.*

El Dr. D. Manuel R. Tristany

Se servirá pasar á esta imprenta para arreglar un asunto que tiene pendiente con la antigua Administracion de *El Siglo.*

Por ignorar su residencia, se le dirije el presente aviso por via de este diario.

ag. 23. 15 p. *A. Vaillant.*

Don Martin Sierra

Se ruega á este Señor se sirva pasar por la Platería calle del Ibicuy núm. 67 por un asunto de interés. a. 14 Permanente.

Don Avelino Miranda

Por 2ª vez se ruega á este Señor se sirva pasar por la Platería sita en la calle del Ibicuy núm. 67 por un asunto de interés. a. 14 Permanente.

Casa en venta

En el puerto de Paysandú con frente al rio se halla en venta una hermosa casa es recomendable por lo bien situada y sus muchas comodidades, debiendo ausentarse su dueño se vende en un precio sumamente reducido. En esta imprenta darán razon. a. 18—1 mes.

FABRICACION DE GUANO

Jabon, velas, estearina, curtidos

Y

CALCINACION DE HUESOS

Los socios de esta, viendo los muchos solicitantes que nos suplican que se forme una sociedad mas extensiva, para que puedan tomar parte en la misma, hemos convenido lo siguiente:

Con el objeto de llevar esta nueva industria á la altura de un gran desarrollo, quedan desde esta fecha abiertas las suscriciones al público, para que aquellos que son amantes de los adelantos industriales del pais, puedan suscribirse hasta el 1º de Setiembre próximo. La oficina de suscricion se encuentra en la calle del 18 de Julio núm. 201, recibiendo desde las 11 de la mañana hasta la 1 de la tarde; advirtiendo que los suscritores, al tiempo de suscribirse, no tendrán que hacer desembolso alguno, visto que el 1º de Setiembre se reunirán todos los mismos, en una Junta General, para deliberar las bases de los Estatutos sociales.

Esperamos por medio de esta nueva disposicion complacer á nuestros solicitantes, y si asi lo hacemos es en favor del interés general.

a.20-10p. *L. Bonnin y Ca.*



HOTEL DE FRANCE

EN EL

MIGUELETE

Este establecimiento situado en uno delos parajes mas pintorescos y sanos, tiene anexa una hermosa quinta.

Cuartos amueblados con una asistencia inmejorable.

Comidas al gusto de los concurrentes, y á todas horas. ag. 21 1 mes.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE



(Propiedad del Estado frances)

Administracion central en PARIS, 22, boulevard Montmartre

PUERTOS DE EXPORTACION	MARSELLA 9, rue Paradis, 9.	BURDEOS 68, rue Trésorerie, 68.
	EL HABRE 17, Grand Quai, 17.	NANTES 11, rue Boileau, 11.

AGUA DE VICHY

Tengase mucho cuidado de bien indicar EL NOMBRE DE LA FUENTE

CÉLESTINS ó HAUTERIVE. — Gota, Diabética, Piedra, etc.
GRANDE GRILLE. — Enfermedades del higado, etc.
HOPITAL. — Padecimientos del estómago.

Con el AGUA MINERAL y las SALES PARA BAÑOS, puede uno tratarse en su casa.

Las PASTILLAS DIGESTIVAS son un dulce muy agradable y formán el mas excelente y repatado digestivo; tienen entre otras propiedades, la de procurar mucho olivio en las varias affecciones crónicas del estomago.

Las Aguas se sacan y los Productos se fabrican bajo la *vigilancia* de los Agentes del gobierno y llevan el

REGISTRO DEL ESTADO

Corresponsales directos de la Compañia: en MONTEVIDEO: V. GARAICOECHEA · W. CRAMWELL Y Cía.

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

CAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm

PRODUCTOS FERRO-MANGANICOS

DE BURIN DU BUISSON

Farmacéutico, laureado de la Academia de Paris

APROBADOS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

En la última edicion de su *Tratado de Terapeutica y materia medica*, el sabio profesor TROUSSEAU reconoce que los ferruginosos simples son amenudo impotentes para curar las enfermedades que provienen de la pobreza de la sangre. Muchos practicantes de los mas respetables atribuyen su poco exito á la falta que tienen estas preparaciones de la *manganesa* cuya existencia en la sangre, reconocida por los químicos mas autorizados, está intimamente unida con la del hierro.

Es por tanto prestar un verdadero servicio á los facultativos al recomendarles las preparaciones siguientes:

1º Polvos ferro-manganicos produciendo instantaneamente una agua acidulada, gaseosa, agradable que reemplaza con ventaja y economia las aguas minerales ferruginosas.

2º Pildoras y Jarabe de ioduro de hierro y de manganesa inalterables conteniendo cada una cinco centigramos de ioduro de hierro manganesico; tan particular y eficazmente aplicadas á las afecciones linfaticas, escrofulosas y las llamadas cancerosas y tuberculosas.

3º Confites de lactato de hierro y de manganesa
4º Pildoras de carbonato de hierro y de manganesa
prescritos especialmente en la clorosis, la anemia, la leucorrea y la amenorrea. La indicacion de alterar estos dos productos produce los mejores resultados.

El Senor Burin du Buisson, deseando obtener respecto el valor de sus preparaciones la adhesion completa del cuerpo facultativo tiene el gusto de ponerlas á su disposicion gratuitamente á cuyo efecto pueden dirigirse a su deposito general.

En *Montevideo*, a su deposito en botica de Guillemette.

MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

F. POMMERENCK & Co.

SE RECOMIENDAN AL PUBLICO.

Precios fijos pero baratos. Hay tambien algunos carros hamburgueses de elásticos para llevar pianos ó cualquier cosa propensa á romperse. ag. 2 1 mes.

A LOS PROPIETARIOS DE

FINCAS

La acreditada empresa de limpieza de aguas de servidumbres, y letrinas por medio de desinfeccion se ha trasladado á la calle de Ituzaingo núm. 188 donde se recibirán los avisos. ag. 15 15p.

COMISION DE

SALUBRIDAD PÚBLICA

En el deber que tiene esta Comision de *vigilar el estado higiénico de la ciudad*, tomando todas aquellas medidas que crea necesarias en prevencion de *cualquier epidemia que pudiera desarrollarse*; siendo una de las mas urgentes y que demanda una série atencion el estado de las letrinas en general, y la falta de ellas; puede decirse en la mitad de las casas de la poblacion.

La Comision, pues, en vista de esta necesidad, y en el interes de que no se evadan los propietarios como lo han hecho hasta aquí. Ha acordado dar un plazo de treinta dias, á contar desde esta fecha, para que dichos propietarios cuyas casas no tuviesen letrina, ó que las tuviesen malas, á construirlas ó reconstruirlas, conforme á las disposiciones vigentes de Salubridad que son las siguientes,

Las Letrinas deberán construirse en forma de algibes, con piso paredes de bóveda de cal y ladrillo, bien rebocadas con tierra romana, y un aparato inodoro en el asiento.

La Comision de Salubridad previene al público, que será intransigente para todos aquellos que en el término de treinta dias no diesen cumplimiento á esta órden, imponiéndoles la multa de 50 pesos, establecida por las mismas disposiciones de Salubridad.—Montevideo, Agosto 12 de 1868. a.18-1mes

Banco Italiano

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1868.

ACTIVO.

Letras á cobrar		$	813,245 [illegible]
Acciones: por 1513 á suscribir		«	756,500
Sucursales: cuenta de capital		«	800,000
Idem saldo de cuenta corriente		«	632,046
Diversos deudores		«	668,215
Casa calle de Zavala		«	114,824
Muebles		«	22,516
Material de emision		«	50,359
Material de escritorio		«	12,216
Gastos generales		«	4,779
Caja. En efectivo, comprendiendo las sucursales	248,316 81		
En billetes de otros Bancos id id	255,789 16		
En billetes propios	455,276 10	«	959,382 [illegible]
		$	4,913,711 [illegible]

PASIVO.

Capital	$	2.000,000
Depósitos y cuentas corrientes	«	668,000 [illegible]
Diversos acreedores	«	6,872 [illegible]
Ganancias y pérdidas; por las ya liquidadas sujetas á liquidacion	«	119,547 [illegible]
Emision garantida	«	2.119,291
	$	4.913,711 [illegible]

S. E. ú O.

Montevideo, Agosto 10 de 1868

Comision Fiscal—*Leopoldo E. Sicari*—*José* [illegible] *Diaz*—*Giacomo Bozzino.*

Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos—Perez—Peñalva.

a 12 20p

Banco Montevideano

BALANCE DEL 31 DE JULIO DE 1868.

ACTIVO

Caja: Existencia en metálico	$ 179,621 90		
Idem emision de otros Bancos	« 280,031		
Idem nuestra emision	« 79,560	$	489,[illegible]
Valores á cobrar		«	356,[illegible]
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco		«	1.679,[illegible]
Accionistas		«	500,000
Sucursales: sus cuentas corrientes		«	13,[illegible]
Idem idem de capital		«	145,[illegible]
Material de emision		«	39,[illegible]
Diversos deudores		«	127,[illegible]
		$	3.348,[illegible]

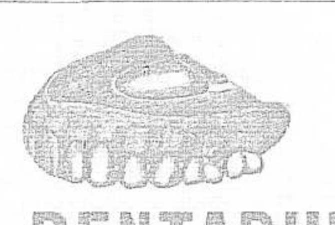
PASIVO

Capital	$	1.000,000
Fondo de reserva	«	1 [illegible]
Depósitos á plazo fijo	«	31,[illegible]
Cuentas corrientes, saldos contra el Banco	«	537,[illegible]
Diversos acreedores	«	409,[illegible]
Emision garantida	«	1.224,[illegible]
	$	3.348,[illegible]

Por el Banco Montevideano—*P. Varela.*
P. O. Villaamil, Contador.

Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos—Perez—D. Stewart.

a 21 10p



LA DENTADURA

82—Calle del Rincon—82

El Sr. Cornwal está á la disposicion del público para hacer cualquier operacion en la dentadura. Los dientes y muelas emplomados por él, duran muchos años. Quita el sarro y extrae con suavidad y delicadeza los raigones mas difíciles. Sana pronto toda enfermedad de las encias: la inflamacion, fistulas, tumores, etc.—Coloca dientes y dentaduras sin dolor las cuales remedian de una manera imperceptible la falta de los órganos naturales; y restablece la belleza y redondez de la figura, facilitando el hablar y comer. Va á domicilio en casos urgentes para operaciones. Precios acomodados. ag 23 6p.

Inspeccion C. Municipal

Montevideo, Agosto 20 de 1868.

En cumplimiento de la resolucion de la Junta E. Administrativa de 28 de Julio ppdo., mandando trasladar á parajes despoblados ó deshacer todas las casillas de madera existentes en la vieja y nueva ciudad, dentro del plazo de tres meses, la Inspeccion hace saber que la hará efectiva con el mejor rigor.

Y para mejor inteligencia del público, transcribe el art. 10 del S. Decreto de 25 de Abril de 1854, que dice así:

«Se intimará la traslacion de las casillas de madera que estén en calles pobladas, á sitios despoblados, dando un término prudencial para hacerlo, sin consentir nuevas licencias, ni aun en parajes despoblados á no ser con la obligacion de sacarlas desde luego que en ellos se edifique, ó que las casillas queden aisladas de toda otra poblacion.»

Es cópia fiel.

Alcides De-Maria, secretario.

VENTAJOSO

Para los señores Jaboneros, Carniceros, Veleros, Chancheros y Mataderistas, así como á todos los dueños de los establecimientos comprendidos en el Decreto de la Jefatura de Policía, dado en fecha 10 del corriente obligándolos á retirarse á los límites que marca el dicho decreto.

Se ofrecen solares de cualquier área, y pagaderos en 36 mensualidades.

Dichos solares se encuentran en el mismo paraje que marca el Decreto—Para tratar y ver el plano, Zavala 76. ag. 21 10p.

LA COMISION DE

SALUBRIDAD PÚBLICA

Habiendo ordenado con fecha 11 de Agosto de 1868 que todas las casas que no tengan letrina ó inodoro deben colocarlos dentro del término de treinta dias ó pagar una multa de 50 pesos; el que suscribe notifica al público que todos los que quieran colocar inodoros de loza (aprobados por dicha Comision) por su cuenta, los tendrán al precio de cuatro pesos y medio cada uno. De lo contrario se procederá á su colocacion en conformidad con su contrato. Al mismo tiempo previene á los propietarios que los únicos desagües que recomienda la higiene son los de forma cilíndrica y cristalizados por dentro, que se venden en el depósito calle de Maciel núm. 150. a 18 1 mes.

Consulado Suizo

En este Consulado se desea conocer el paradero de los siguientes individuos para comunicarles asuntos importantes:

Carl Luis Fidel Curti de Rapperschwyl.
Melchor Jutz de Oberkirch.
Friedrich Segesser de Luzern.
Andrea Ferrari de Maroggia.
Vittore Scossa de Malvaglia.
Giacinto Tomaso Caroni de Rancate.
Giovanni Franciola de Lugano.
Giovanni Busconi de Guibiasco.
Theodor Simonesse de Obervas.
Louis Chautems de Fribourg.
Joh: Bapt: Siguer de Appenzell.

a. 14-15p.

OJO

Se alquila una casa con un armazon y mostrador en la misma plaza de frutos de la Aguada en la «Fonda Española» de la misma plaza darán razon. ag. 11 15p.

SEGURA COLOCACION DE

DINERO

En oro, plata y papel

PUEBLO

JOAQUIN SUAREZ

Situado en la costa del rio Santa Lucia, á nueve leguas de la capital. Este pueblo, creado por decreto del Gobierno Provisorio, ofrece ventajas por su magnífica localidad y es inmediacion á la capital, á todas las clases de la sociedad que pueden con poco dinero y mucha facilidad hacerse de hermosos solares. Los que gusten conocer el plano y pormenores, pueden dirigirse á D. Pablo Nin y Gonzalez, Brecha núm. 45, de 8 á 9 y de 11 á 12 de la mañana.

CNDICIOONES.

Solares de 20 metros de frente por 60 de fondo, al contado, ochenta pesos m/n. en oro ó plata. Idem idem á plazos, cien pesos, á pagarse en mensualidades de diez pesos en oro ó plata; teniendo cuatro meses mas de respiro vencido el plazo, para el completo pago del solar, bajo la espresa condicion de que si en los catorce meses no ha pagado todo el precio del solar, perderá las mensualidades entregadas. En las ventas al contado la escritura será entregada en el acto de entregar el precio del solar; y en las ventas á plazo, al pago total de este; siendo en ambos casos de cuenta del comprador la copia de la escritura y el registro y la escritura matriz que va al archivo de cuenta del vendedor. Las ventas á papel serán hechas convencionalmente. a. 21 1 mes.

El idioma francès

Por el profesor Auderut lecciones particulares en su casa y á domicilio dirijirse calle Ituzaingo núm. 140 cerca de la plaza Constitucion. ag. 21 1 mes.